Deloitte.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Emisión de Obligaciones Subordinadas de capital, preferentes y no convertibles

Precios de transferencia

Agosto 2024

© 2024 Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 1

2. REGULACIÓN MEXICANA EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA 4

3. ANÁLISIS FUNCIONAL 7

A. Descripción de negocio de HBMI 7

B. Análisis funcional: Emisión de obligaciones subordinadas 11

1. Funciones 11
2. Activos 12
3. Riesgos 12

a) Riesgo de la operación 12
b) Riesgo de crédito incumplimiento 12
c) Riesgo de liquidez 12
d) Riesgo de volatilidad de tasas de interés 12

4. EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS 13

A. Selección del método más confiable 13

B. Aplicación del MPC 13

1. Proceso de búsqueda de operaciones comparables 14

a. Calificación crediticia del deudor 14
b. Proceso de búsqueda de obligaciones subordinadas en el mercado de valores comparables 14
c. Búsqueda: Obligaciones subordinadas 15

i. Ajuste por plazo y calificación 16
ii. Ajuste *swap* 16

2. Determinación de rango intercuartil de valores de mercado 16
3. Análisis y resultados 17

5. CONCLUSIÓN 18

ANEXO A. REPORTE DE CALIFICADORA Y GRADOS DE RIESGO 19

ANEXO B. INFORMACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SELECCIONADOS COMO COMPARABLES Y SOPORTE DE AJUSTES 22

ANEXO C. CURRICULUM VITAE 35

Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.
Paseo de la Reforma 505 Piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Agosto 2024

Agustín Perez Ibáñez
HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC
Av. Paseo de la Reforma 347,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México, CDMX

Estimado Agustín:

A continuación, encontrarás el estudio de precios de transferencia con respecto a la documentación de la transacción que será efectuada por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HBMI"), en específico, la emisión de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de HBMI, con inversionistas, pudiendo ser su parte relacionada residente en el extranjero HSBC Latin America Holdings (UK), Limited ("HLAH"), así como llegar a una conclusión sobre el método de precios de transferencia que provee la medida más confiable para el cumplimiento con el principio de valor de mercado.

Atentamente,

José Arturo Vela Ríos
Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.
Socio de Precios de Transferencia

c.c.p. Zayra Fernández / HBMI

© 2024 Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio fue preparado con base en la información elaborada y proporcionada por HBMI, así como en las suposiciones provistas por la administración de HBMI. Deloitte no auditó ni validó la veracidad de dicha información.

Este estudio es solamente para su información, está limitado a la descripción de la transacción aquí descrita y no podrá ser confiado, distribuido, divulgado, darle mal uso o poseído por alguien que no sea el Servicio de Administración Tributaria ("SAT"), Banco de México ("Banxico") o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en adopción del acuerdo de Basilea III, Grupo HSBC o asesores externos que HBMI considere adecuados, sin previa autorización.

Ni el estudio, ni su contenido o alguna referencia a Deloitte puede ser utilizada o citada en algún registro, prospecto, memorando, folleto, estimación, préstamo, otro contrato o documentación de terceras personas, sin consentimiento previo y por escrito de la firma.

Premisa de valor

Ni nuestra opinión o nuestro reporte pueden ser interpretados como una opinión para una transacción actual o propuesta, una opinión de solvencia o una recomendación de inversión, sino solamente como la expresión para obtener un rango *arm's length* de valores que dos entidades estarían dispuestas a aceptar en el mercado abierto bajo condiciones normales.

Legislación Mexicana en Materia de Precios de Transferencia

Conforme a lo previsto por la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR"), los contribuyentes residentes en México están obligados a determinar sus ingresos acumulables y deducciones fiscales en operaciones con partes relacionadas de acuerdo con el principio de valor de mercado. De lo contrario, las autoridades fiscales están facultadas a determinar sus ingresos acumulables o deducciones fiscales mediante la aplicación de dicho principio.

De conformidad con la fracción IX del Artículo 76 de la LISR, las personas morales residentes en México que lleven a cabo transacciones con partes relacionadas residentes en el extranjero tienen la obligación de comprobar que dichas transacciones han sido pactadas de acuerdo con el principio de valor de mercado (*arm's length principle*).

En específico, los contribuyentes deberán obtener y conservar documentación comprobatoria que demuestre que las operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero se efectuaron de acuerdo a los precios o contraprestaciones que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables. De acuerdo con la redacción del citado artículo, dicha documentación consiste en:

a. El nombre, denominación o razón social, domicilio y residencia fiscal de las personas relacionadas con las que se celebren operaciones, así como la documentación que demuestre la participación directa e indirecta entre las partes relacionadas;
b. Información relativa a las funciones o actividades, activos utilizados y riesgos asumidos por el contribuyente por cada tipo de operación;
c. Información y documentación sobre las operaciones con partes relacionadas y sus montos, por cada parte relacionada y por cada tipo de operación de acuerdo a la clasificación y con los datos que establece el Artículo 179 de la LISR; y,
d. El método aplicado conforme al Artículo 180 de la LISR, incluyendo la información y la documentación sobre operaciones o empresas comparables por cada tipo de operación.

© 2024 Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.

Por otro lado, la fracción X del Artículo 76 de la LISR establece la obligación de presentar conjuntamente con la declaración del ejercicio ante las oficinas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT, la declaración de las operaciones que realicen con partes relacionadas residentes en el extranjero, en la que proporcionen la información respecto a las operaciones efectuadas durante el año de calendario inmediato anterior que se solicite mediante la forma oficial que al efecto aprueben las autoridades fiscales.

De conformidad con la fracción XVII del artículo 81 y con la fracción XVII del artículo 82 del Código Fiscal de la Federación, en caso de no presentar la mencionada declaración informativa o si se presenta con errores u omisiones, el contribuyente será sancionado con una multa.

De acuerdo con la fracción XII del Artículo 76 de la LISR, las personas morales que celebren operaciones con partes relacionadas deberán determinar sus ingresos acumulables y deducciones autorizadas, utilizando precios o contraprestaciones similares a los que hubieran utilizado partes independientes en operaciones comparables, para lo cual aplicarán cualquiera de los métodos establecidos en el artículo 180 de la LISR.

El artículo 45-S de la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC") se establece que un consejo o comité deberá aprobar la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que las instituciones pertenezcan, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la institución mantenga vínculos de negocio. Adicionalmente establece que "La celebración de tales operaciones deberá pactarse en condiciones de mercado. Adicionalmente, las operaciones que por su importancia relativa sean significativas para la institución de banca múltiple, deberán celebrarse con base en estudios de precios de transferencia, elaborado por un experto de reconocido prestigio e independiente al grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la institución. La información a que se refiere este párrafo deberá estar disponible en todo momento para la CNBV. Las instituciones de banca múltiple deberán elaborar y entregar a la Comisión, durante el primer trimestre de cada año, un estudio anual de los precios de transferencia utilizados para la celebración de las operaciones a que se refiere este artículo, llevadas a cabo durante el año calendario inmediato anterior."

En Octubre de 2012 el Banco de México publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") la circular 15/2012 sobre las reglas para las operaciones celebradas por Instituciones de Banca Múltiple con personas con vínculos relevantes donde se establece que las Instituciones de Banca Múltiple que deseen celebrar contratos de cesión de derechos o deudas, así como cualquier otro acto jurídico que tenga como consecuencia la transmisión de los referidos derechos o deudas con "personas con vínculos relevantes", deberán solicitar autorización al Banxico con 20 días hábiles bancarios previos al acto jurídico, por las operaciones que cuyo importe exceda el límite equivalente a 25% del capital básico de la institución.

De conformidad con la Fracción III, apartado b), punto 2 del Artículo 28 de la Ley Mexicana de Valores ("LMV") se establece que el Consejo de Administración deberá ocuparse de los siguientes asuntos:

I. Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:

a) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del consejo de administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el consejo:

1. Las operaciones que se realicen entre la sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:

i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.

ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.

Transacción analizada

En particular, este estudio busca obtener un rango de contraprestaciones de mercado en operaciones comparables a la operación de emisión de obligaciones subordinadas que está en proceso de realizar HBMI.

Limitaciones

Los siguientes puntos resumen las principales limitaciones de los análisis presentados en este reporte:

- Nuestro entendimiento sobre la información provista por HBMI acerca de las actividades sujetas a análisis. Deloitte no verificó independientemente la veracidad de la información proporcionada por HBMI.

- Este estudio se encuentra sustentado en la legislación mexicana, así como en las Guías sobre Precios de Transferencia para las Empresas Multinacionales y las Administraciones Fiscales, aprobadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ("Guías de la OCDE") vigentes al ejercicio fiscal analizado.

- No es posible asegurar que estas conclusiones sean aceptadas por el SAT, Banxico o la CNBV. En su entendimiento de que esta conclusión no es obligatoria para el SAT, Banxico o la CNBV y no debería ser considerada como representación o garantía de que estarán de acuerdo con estas conclusiones.

- Este estudio es solamente para su información y beneficio, está limitado a la descripción de las transacciones, no podrá ser confiado, distribuido, divulgado, darle mal uso o poseído por alguien que no sea el SAT, Banxico o CNBV, Grupo HSBC o asesores externos que HBMI considere adecuados sin previa autorización.

- La información económica contenida en este estudio ha sido desarrollada por Deloitte y es de uso limitado. Deloitte posee derechos de propiedad con respecto a los datos y el análisis contenidos en este estudio, algunos de los cuales son derechos de autor, a excepción de la información proporcionada por HBMI.

La reproducción o revelación de este documento a cualquiera otra parte que no sean las autoridades fiscales mexicanas, Grupo HSBC y asesores que HBMI considere pertinentes, está expresamente prohibida sin el consentimiento por escrito de Deloitte.

2. REGULACIÓN MEXICANA EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Conforme a lo previsto por la LISR, los contribuyentes residentes en México están obligados a determinar sus ingresos acumulables y deducciones fiscales en operaciones con partes relacionadas de acuerdo con el principio de valor de mercado (*arm's length principle*). De lo contrario, las autoridades fiscales están facultadas a determinar sus ingresos acumulables o deducciones fiscales mediante la aplicación de dicho principio.

De conformidad con la fracción IX del Artículo 76 de la LISR, las personas morales residentes en México que lleven a cabo transacciones con partes relacionadas tienen la obligación de comprobar que dichas transacciones han sido pactadas de acuerdo con el principio de valor de mercado (arm's length principle).

De acuerdo con la fracción XII del Artículo 76 de la LISR, las personas morales que celebren operaciones con partes relacionadas deberán determinar sus ingresos acumulables y sus deducciones autorizadas, considerando para esas operaciones los precios, montos de contraprestaciones o márgenes de utilidad que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para estos efectos, aplicarán los métodos establecidos en el artículo 180 de la LISR.

El artículo 45-S de la LIC se establece que un consejo o comité deberá aprobar la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que las instituciones pertenezcan, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la institución mantenga vínculos de negocio. Adicionalmente establece que "La celebración de tales operaciones deberá pactarse en condiciones de mercado. Adicionalmente, las operaciones que por su importancia relativa sean significativas para la institución de banca múltiple, deberán celebrarse con base en estudios de precios de transferencia, elaborado por un experto de reconocido prestigio e independiente al grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la institución. La información a que se refiere este párrafo deberá estar disponible en todo momento para la CNBV. Las instituciones de banca múltiple deberán elaborar y entregar a la Comisión, durante el primer trimestre de cada año, un estudio anual de los precios de transferencia utilizados para la celebración de las operaciones a que se refiere este artículo, llevadas a cabo durante el año calendario inmediato anterior."

En Octubre de 2012 el Banco de México publicó en el DOF la circular 15/2012 sobre las reglas para las operaciones celebradas por Instituciones de Banca Múltiple con personas con vínculos relevantes donde se establece que las Instituciones de Banca Múltiple que deseen celebrar contratos de cesión de derechos o deudas, así como cualquier otro acto jurídico que tenga como consecuencia la transmisión de los referidos derechos o deudas con "personas con vínculos relevantes", deberán solicitar autorización al Banxico con 20 días hábiles bancarios previos al acto jurídico, por las operaciones que cuyo importe exceda el límite equivalente a 25% del capital básico de la institución.

La cuarta regla de esta circular señala:

ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA Las instituciones de banca múltiple, para solicitar la autorización a que se refieren las presentes Reglas, deberán acompañar a su solicitud un estudio de precios de transferencia, que puede ser aquél que se elabore de

conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 45-S de la Ley de Instituciones de Crédito. Dicho estudio deberá contener una explicación puntual de la metodología seguida para su elaboración y deberá ajustarse a los criterios establecidos en las Guías de la OCDE. El experto o la empresa independiente que elabore el estudio a que se refiere el primer párrafo, deberán contar con una trayectoria reconocida de por lo menos diez años de experiencia y tener en su cartera de clientes a entidades financieras de primer orden, distintas de la que solicite el estudio correspondiente y de las del grupo financiero al que pertenezca. El estudio deberá acompañarse del curriculum vitae del experto independiente o su equivalente tratándose de empresas de consultoría. En el supuesto a que se refiere el segundo párrafo de la Regla Segunda, el estudio deberá considerar todos los contratos de cesión o los actos jurídicos que hayan sido celebrados durante el año en cuestión.

Precio Comparable No Controlado

Método de Precio Comparable no Controlado ("MPC"), que consiste en comparar el precio o el monto de las contraprestaciones que se hubieran pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Precio de Reventa

Método de Precio de Reventa ("MPR"), que consiste en determinar el precio de adquisición de un bien, de la prestación de un servicio o de la contraprestación de cualquier otra operación entre partes relacionadas, multiplicando el precio de reventa, de la prestación del servicio o de la operación de que se trate, fijado con o entre partes independientes en operaciones comparables por el resultado de disminuir de la unidad, el porcentaje de utilidad bruta que hubiera sido pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Costo Adicionado

Método de Costo Adicionado ("MCA"), que consiste en multiplicar el costo de los bienes o servicios o cualquier otra operación por el resultado de sumar a la unidad el porcentaje de utilidad bruta que hubiera sido pactada con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Partición de Utilidades

Método de Partición de Utilidades ("MPU"), que consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas, en la proporción que hubiera sido asignada con o entre partes independientes, conforme a lo siguiente.

Se determinará la utilidad de operación global mediante la suma de la utilidad de operación obtenida por cada una de las personas relacionadas involucradas en la operación. La utilidad de operación global se asignará a cada una de las personas relacionadas considerando elementos tales como activos, costos y gastos de cada una de las personas relacionadas, con respecto a las operaciones entre dichas partes relacionadas.

Método Residual de Partición de Utilidades

Método Residual de Partición de Utilidades ("MRPU"), que consiste en asignar la utilidad de operación obtenida por partes relacionadas, en la proporción que hubiera sido asignada con o entre partes independientes, conforme a lo siguiente:

Se determinará la utilidad de operación global mediante la suma de la utilidad de operación obtenida por cada una de las personas relacionadas involucradas en la operación.

Márgenes Transaccionales de Utilidad de Operación

Método de Márgenes Transaccionales de Utilidad de Operación ("MMTUO"), que consiste en determinar en transacciones entre partes relacionadas, la utilidad de operación que hubieran obtenido empresas comparables o partes independientes en operaciones comparables con base en factores de rentabilidad que toman en cuenta variables tales como activos, ventas, costos, gastos o flujos de efectivo.

3. ANÁLISIS FUNCIONAL

En esta sección se detallan las funciones realizadas, activos utilizados y riesgos asumidos por las partes relacionadas involucradas en la transacción sujeta a análisis. El análisis funcional resulta fundamental para determinar la metodología más adecuada para analizar si la transacción intercompañía sujetas a estudio se pactaron de acuerdo con el principio de valor de mercado.

De acuerdo con las Guías de la OCDE, al definir la operación y determinar si son comprables entre sí operaciones vinculadas y no vinculadas, o entidades vinculadas y no vinculadas, es necesario realizar un análisis funcional. Este análisis funcional trata de identificar las actividades con relevancia económica y las responsabilidades asumidas, los activos utilizados o aportados, y los riesgos asumidos por las partes de la operación.

A. Descripción de negocio de HBMI

HBMI es un banco que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como tal y para iniciar operaciones mediante la Concesión número 12718-295-A. HBMI es una subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. Con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), HBMI está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Las actividades principales de HBMI se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley del Banco de México. En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de HBMI y es supervisada por la CNBV.

Las cifras al segundo trimestre de 2024 indican que La utilidad antes de impuestos de HBMI para este periodo fue de MXN 6,665 millones, un incremento de MXN478 millones o 7.7% comparado con MXN 6,187 millones para el mismo periodo de 2023, principalmente impulsado por mayores Ingresos por Intereses y Resultado por Intermediación y parcialmente compensado por gastos.

Por otro lado, la utilidad neta de HBMI para el primer semestre de 2024 fue de MXN4,583 millones, un incremento de MXN28 millones o 0.6% en comparación con los MXN4,555 millones del mismo periodo de 2023.

Adicionalmente, el margen financiero de HBMI para el primer semestre de 2024 fue de MXN23,158 millones, un incremento de MXN1,960 millones o 9.2%, comparado con MXN21,198 millones para el mismo periodo de 2023.

Actividades y estrategias de negocio

HBMI ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio:

- Banca de consumo y patrimonial (Retail banking and Wealth Management)
- Banca empresarial (Commercial Banking)
- Banca corporativa global y de mercados (Global Banking and Markets)

Banca de consumo y patrimonial

Línea de negocio dirigida principalmente a personas físicas. Ofrece sus productos y servicios a través de 842 sucursales, 5,558 cajeros automáticos y 13,589 empleados al 30 de junio de 2024.

Banca empresarial

Dentro de HSBC, la Banca Empresarial ("CMB") abarca desde empresas medianas hasta grandes corporativos. Con el fin de brindar un servicio financiero especializado, CMB se divide en tres segmentos generales:

Large Corporate, cuyo objetivo es atender a las empresas más grandes y sofisticadas que requieren de una atención y productos especializados tales como financiamiento a capital, mercados globales y comercio internacional.

Corporativos en donde se atiende a empresas privadas, el sector gubernamental y el inmobiliario.

Empresas medianas (Business Banking), que ofrece un modelo de servicio con ejecutivos de cuenta asignados que nos permite conocer e identificar correctamente las necesidades de nuestros clientes con el objetivo de crecer y fortalecer la relación.

Banca corporativa global y de mercados

El segmento de Banca Corporativa Global y de Mercados es el negocio enfocado principalmente a corporativos que incluye servicios de crédito, tesorería, deuda bursátil, banca de inversión, custodia, asesoría en finanzas corporativas. Dentro de esta área se cuenta con productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales. El área se complementa con los servicios y productos ofrecidos por las filiales del grupo como la Operadora de Fondos.

Banca Corporativa Global es uno de los cinco negocios principales dentro de la división de GBM en HSBC, operando en más de 50 países y territorios. Es responsable del manejo general de las relaciones con los principales clientes corporativos e institucionales en diversas geografías. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con diversos especialistas de productos para ofrecer una gama completa de servicios como tesorería y mercados de capitales, banca de transacciones, asesoría estratégica, manejo de inversiones y créditos.

La experiencia global es el fundamento de Banca Corporativa Global, brindando asesoría derivada de un amplio conocimiento de economías, sectores, industrias e instituciones globales, así como de mercados y culturas locales en todo el mundo, brindando a nuestros clientes soluciones financieras integrales e innovadora.

Productos

HSBC México ofrece una amplia gama de productos y servicios financieros para clientes de todos los niveles, aunque se especializa en Banca al Menudeo. Actualmente, HBMI opera en cuatro segmentos del mercado bancario.

Banca de consumo y patrimonial

Dirigido principalmente a personas físicas y comprende en su mayoría los productos de consumo, como son las tarjetas.

Historia de Grupo HSBC

Grupo HSBC fue fundado en 1865 para financiar el comercio entre Asia y Occidente.

Fundado en 1865, HSBC nació con la misión de financiar el comercio entre Asia y Occidente. Hoy, es una de las mayores entidades de servicios bancarios y financieros del mundo, con más de 40 millones de clientes globales. HSBC aspira a consolidarse como el banco internacional más destacado y respetado a nivel mundial, y su origen se remonta a un concepto sencillo: un banco local satisfaciendo necesidades internacionales.

Desde que abrió sus puertas en Hong Kong en marzo de 1865, HSBC ha expandido su red a 64 países y territorios que abarcan Europa, Asia, el Oriente Medio, África, América del Norte y América Latina. La trayectoria de más de un siglo y medio ha forjado la identidad del Grupo HSBC, cuya filosofía se cimenta en la consolidación del legado, la rigurosa gestión de costos y el establecimiento de relaciones duraderas con sus clientes. Presente tanto en mercados consolidados como en emergentes, HSBC es un actor global clave en el sector financiero.

Recientemente, tras un proceso exhaustivo de consulta con empleados y clientes, HSBC ha recalibrado su propósito y valores, adoptando el lema "Abrir un mundo de oportunidades" con la ambición de ser el aliado predilecto en finanzas internacionales para sus clientes.

HSBC cotiza en las bolsas de valores de Londres, Hong Kong, Nueva York y Bermudas, y se enorgullece de contar con una base diversa de 187,000 accionistas en 128 países y territorios.

- Estrategia de negocios de Grupo HSBC

La estrategia de negocio de HSBC México esta íntegramente relacionada con la estrategia de negocio de grupo HSBC y es importante para entender su descripción. Por este motivo se presenta la estrategia de negocios de Grupo HSBC por el ejercicio fiscal 2023[1].

Factores clave para las ganancias empresariales y la estrategia

Incluye metas para acelerar el traslado de capital a áreas, principalmente Asia y sectores de gran poder adquisitivo, que han demostrado los retornos más altos y donde se tiene una ventaja sostenible a través de la escala.

La red internacional sigue siendo una ventaja competitiva clave y continuaremos apoyando los flujos bancarios transfronterizos entre los principales corredores comerciales. Apoyados por estos cambios, el objetivo es alcanzar un crecimiento de ingresos de dígito medio bajo en el mediano a largo plazo, con una proporción mayor de los ingresos proveniente de comisiones e ingresos por seguros.

- Enfocarse en las fortalezas

Para lograr el propósito, Grupo HSBC prioriza sus esfuerzos invierte para el futuro. El objetivo es:

• Mantener el liderazgo en mercados de gran escala.

• Reforzar la conectividad internacional.

• Diversificar los ingresos.

• Mantener la disciplina de costos y reestructurar la cartera.

- Digitalizar a gran escala

A medida que las personas llevan vidas cada vez más digitales, Grupo HSBC:

• Proporciona experiencias digitales sin fisuras para los clientes.

[1] Fuente: Master File de Grupo HSBC del ejercicio fiscal 2023.

• Asegurar la resiliencia y la seguridad.

• Adoptar tecnologías disruptivas y asociaciones con innovadores.

• Automatizar y simplificar a gran escala.

- Energizar para el crecimiento

Grupo HSBC invierte en el desarrollo de sus empleados y quiere:

• Inspirar a líderes para impulsar el rendimiento y la entrega.

• Desbloquear las ventajas para habilitar el éxito.

• Ofrecer una experiencia única y excepcional para los empleados.

• Preparar la fuerza laboral para el futuro.

- Transición a cero emisiones netas

Grupo HSBC quiere hacer más que simplemente desempeñar su papel en la transición a un mundo más sostenible. Y se ha comprometido a:

• Apoyar a sus clientes.

• Integrar cero emisiones netas en su forma de operar.

• Asociarse para un cambio sistémico.

• Alcanzar cero emisiones netas en las operaciones y cadena de suministro para el 2030, y en las emisiones financiadas para el 2050.

B. Análisis funcional: Emisión de obligaciones subordinadas

1. Funciones

HBMI como parte de sus funciones y cumplimiento regulatorio, está en proceso de realizar la emisión de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social de HBMI. Dicha emisión de deuda se prevé que se realice en septiembre de 2024.

A continuación, se presenta un resumen con las principales características de la emisión de obligaciones.

CUADRO 1. Características de la emisión de obligaciones

Emisor:	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, (HBMI o la Emisora).
Tipo de instrumento:	Obligaciones subordinadas de capital, preferentes, no susceptibles de convertirse en acciones y respecto de los cuales operará la remisión o condonación de deuda.
Lugar de emisión:	Ciudad de México
Monto:	Hasta $600,000,000.00 (seiscientos millones de dólares americanos 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).
Valor nominal de las Obligaciones Subordinadas	$100.00 (cien dólares americanos 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América); en el entendido que el valor de los títulos estará cubierto por el obligacionista al momento de ponerse en circulación.
Plazo de la emisión:	El plazo de vigencia de la Emisión será de 10 (diez) años, contados a partir del septiembre de 2024 y concluirá en consecuencia el septiembre de 2034 (la "Fecha de Vencimiento"), pudiendo redimirse con anticipación a dicha fecha conforme a lo señalado más adelante en este escrito. Las Obligaciones Subordinadas tendrán la posibilidad de ser liquidadas a partir del quinto año de la emisión y en cada pago de intereses posterior.
Destino de los Fondos:	Los recursos obtenidos de la oferta de las Obligaciones Subordinadas serán utilizados por la Emisora para el fortalecimiento de su estructura de capital y en ningún caso podrán invertirse en los activos a que hacen referencia las fracciones I, II y III del artículo 55 de la Ley de Instituciones de Crédito.
Tipo de garantía	Las Obligaciones Subordinadas serán quirografarias y no contarán con garantía alguna ni serán reembolsables, por lo que no cuentan con garantía real o personal alguna, ni respaldo de las personas relacionadas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, ni de otra entidad gubernamental mexicana.
Amortización Anticipada:	HBMI tendrá el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad (y en ningún caso, una parte) de las Obligaciones Subordinadas a partir del quinto año, en caso de que se

	modifique el tratamiento de capital de las Obligaciones Subordinadas o la deducibilidad de los intereses pagaderos respecto de dichas Obligaciones Subordinadas.

Fuente: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Tomando en cuenta lo anterior, la tasa de interés aplicable a la operación de emisión de obligaciones subordinadas que pretende realizar HBMI consistió en estimar un rango de "Spread" de mercado, el cual considerara instrumentos con características similares a las de la emisión de obligaciones que está por realizar HBMI, tales como plazo, calificación, tasa de referencia, entre otras.

Las funciones de HLAH son proporcionar los fondos de forma rápida y eficiente a HBMI a través de los canales apropiados, además de verificar las condiciones del receptor del préstamo.

2. Activos

HBMI cuenta con los activos para realizar su actividad de negocio y hacer uso de los recursos y cubrir la obligación respecto a la deuda emitida. HLAH cuenta con los fondos que otorgará a HBMI.

3. Riesgos

a) Riesgo de la operación

Las obligaciones subordinadas son un producto financiero el cual se considera como riesgoso por el hecho de que el capital no está garantizado.

El riesgo inherente a esta operación consiste en la prelación de los créditos, debido a que en caso de quiebra de la entidad emisora, los acreedores comunes tendrán preferencia para el cobro, es decir, primero se llevarán a cabo los pagos a acreedores comunes y el remanente (en caso de existir) será destinado al pago de las obligaciones subordinadas. HLAH cuenta con elementos que le apoyan a mitigar el riesgo de la operación.

b) Riesgo de crédito incumplimiento

El principal riesgo en las operaciones de financiamiento, asumido por la parte que otorga el préstamo o crédito, es el relacionado con la posibilidad de incumplimiento por parte del deudor del pago de los intereses exigibles, o del principal al momento del vencimiento. Generalmente, este riesgo se ve reflejado en las tasas de interés de las operaciones de financiamiento, para las cuales la tasa suele ser mayor cuando se percibe que existe un mayor riesgo de incumplimiento. HLAH se vería afectada por el riesgo de incumplimiento de HBMI, sin embargo, cuenta con mecanismos que le ayudan a mitigar el riesgo. HBMI no asume riesgo de incumplimiento.

c) Riesgo de liquidez

HBMI asume un riesgo de liquidez ya que, al momento de emitir obligaciones subordinadas, HBMI se obliga a cubrir los intereses que se generen. En este sentido, se considera que el riesgo de liquidez, entendido como la posibilidad de que no haya recursos suficientes para satisfacer con sus obligaciones. Generalmente, este riesgo se ve reflejado en la calificación crediticia del deudor. HLAH no asume el riesgo de liquidez.

d) Riesgo de volatilidad de tasas de interés

HBMI asume cierto riesgo relacionado con la volatilidad de las tasas de interés, ya que el cálculo de la transacción se maneja referenciada a tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate). Un aumento en las tasas de interés de referencia podría elevar significativamente los pagos a realizar por el mismo, sin embargo, no se considera un riesgo significativo puesto que la tasa SOFR suele ser una tasa de referencia estable. HLAH no asume de forma directa este riesgo.

4. EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

En esta sección se describe la aplicación de un método de precios de transferencia para determinar un rango de valores de mercado de operaciones comparables a la emisión de obligaciones subordinadas que está en proceso de realizar HBMI.

A. Selección del método más confiable

Tanto el artículo 180 de la LISR como las Guías de precios de transferencia de la OCDE reconocen que el MPC es el primer método para aplicar para analizar el cumplimiento del principio de valor de mercado de una transacción entre partes relacionadas. Dicho método es considerado como el método que asigna de manera más directa y confiable el precio o el monto por las contraprestaciones o servicios que se hubieran pactado con o entre partes independientes en operaciones comparables. También resulta ideal su aplicación cuando se cuenta con información referente a transacciones no controladas similares a las transacciones bajo análisis.

En caso de que exista información pública que describa cómo partes independientes en operaciones comparables determinan una tasa o comisión otorgar un préstamo, se puede hacer uso del MPC para estimar un valor al que se llevó a cabo la transacción bajo análisis es de mercado. Debido a que se pudo obtener información de operaciones similares establecidas entre terceros independientes, consideramos que el MPC proveerá el mejor resultado para determinar el cumplimiento con el principio del valor de mercado de la transacción analizada. Debido a ello, el resto de los métodos fueron descartados.

B. Aplicación del MPC

Los siguientes, son algunos de los factores identificados en la LISR que son particularmente relevantes en el análisis de una operación entre partes relacionadas:

- Las funciones o actividades, incluyendo activos empleados y riesgos asumidos, en la operación de cada parte relacionada;
- Términos contractuales; y
- Circunstancias económicas.

En el caso específico de las operaciones de financiamiento intercompañía, los elementos que se deben tomar en cuenta para determinar la comparabilidad con transacciones no controladas incluyen características tales como:

- Monto del principal;
- Plazo;
- Garantías;
- Solvencia del deudor; y
- Tasa de interés.

1. Proceso de búsqueda de operaciones comparables

Como se mencionó anteriormente, la tasa de interés a la que HBMI emitirá las obligaciones subordinadas considera como base la tasa de referencia, tasa SOFR publicada, más los puntos base o un spread de valor de mercado.

Dos variables fundamentales para la determinación de la tasa de rendimiento son el riesgo de crédito asociado al deudor (el cual se sintetiza en una calificación o rating de crédito), así como la moneda en la que se pacta el financiamiento y por tanto la búsqueda parte de dichas variables, sin implicar que el análisis se limite a ello. Lo anterior, daría lugar a separar desde un inicio aquellas operaciones denominadas en dólares americanos, así como limitar la búsqueda a obligaciones subordinadas emitidas en México con una calificación crediticia similar a la de cada parte relacionada (el deudor de la transacción) bajo análisis.

a. Calificación crediticia del deudor

Con el fin de determinar la tasa de interés comparable a la que HBMI emitirá las obligaciones subordinadas, es necesario conocer el riesgo de crédito asociado al deudor.

De acuerdo con la información disponible en el sitio web de HBMI, se identificó la calificación crediticia elaborada por la calificadora de valores independiente, Fitch Ratings[2]. La calificadora ratificó la calificación a HBMI de BBB+ publicada en el reporte anual de la entidad.

A efectos de conocer el equivalente de esta calificación con posibles comparables, se identificó el grado de riesgo y el equivalente de la calificación en una escala global, tomando como referencia, la tabla de correspondencia y grados de riesgo a largo plazo publicada por la CNBV.

A continuación, se muestra una tabla que resume lo anterior. En el Anexo A de este estudio se encuentra el reporte detallado elaborados por la calificadora independiente, mismo que puede consultarse en la página de HBMI, así como la tabla de equivalencias considerada.

CUADRO 2. Calificación otorgada a HBMI por un tercero independiente[3]

Calificadora	Calificación	Perspectiva	Grado de riesgo	Calificación equivalente escala global
Fitch Ratings	BBB+	Estable	4	BBB+ BBB BBB-

Fuente: HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

b. Proceso de búsqueda de obligaciones subordinadas en el mercado de valores comparables

Para el análisis se utilizó la información de la base de datos del sistema de información en línea *Refinitiv Eikon (Thomson Reuters) (1 de agosto de 2024),* la cual es una fuente de servicios de información financiera y de negocios. Esta base es una herramienta flexible para analistas (para cualquier tipo de necesidades financieras) en los mercados de capitales y derivados, tan diverso como *Commodities*, mercado de valores, títulos de gobierno y municipales, hipotecas, índices, seguros, e información legal.

A partir de dicha base de datos es posible obtener información detallada de diferentes tipos de títulos de deuda, la cual contiene información como: la calificación crediticia, las características del instrumento (i.e. moneda, características de pago, tipo de cupón, colaterales y/o garantías, mercado de emisión, etcétera), así como datos del monto en circulación del título, su fecha de emisión y su

[2] https://www.fitchratings.com/
[3] https://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations

fecha de vencimiento. Para efectos del análisis se realizó una búsqueda de comparables, la cual se describe a continuación.

c. Búsqueda: Obligaciones subordinadas

Para efectos del análisis se realizó una búsqueda de comparables, la cual se describe a continuación.

- Instrumentos emitidos por entidades bancarias sin filtros geográficos.

Es importante recalcar que se utilizaron como medida de calificación crediticia las escalas utilizadas por Fitch Rating's, lo que permite comparar emisiones de distintos países.

Como primer enfoque se realizó la búsqueda en el mercado nacional para buscar comparables de deuda subordinada con características similares a las de la deuda emitida por HBMI, no obstante al no tener una muestra suficiente para realizar una búsqueda se amplió la misma.

Como segundo enfoque se realizó la búsqueda en el mercado estadounidense para buscar comparables de deuda subordinada con características similares a las de la deuda emitida por HBMI, no obstante al no tener una muestra suficiente para realizar una búsqueda se amplió la misma.

Como tercer enfoque se decidió utilizar la siguiente búsqueda ya que se encontró una muestra suficiente:

Las características de las obligaciones comprables fueron las siguientes:

- Instrumentos emitidos por entidades financieras;
- Instrumentos emitidos en dólares americanos, Euros, Yenes y dólares canadienses;
- Instrumentos vigentes a partir de 2024;
- Instrumentos de deuda subordinada;
- Emisiones con clasificación de capital Tier 2 de acuerdo con Basilea III.

A partir de los criterios mencionados previamente, se obtuvieron 1,257,506 comparables de obligaciones subordinadas potencialmente comparables. Con el objetivo de incrementar la comparabilidad de las emisiones se aplicaron filtros adicionales considerando las siguientes características de la emisión de HBMI.

i) Selección de instrumentos emitidos exclusivamente por bancos; (507,630 bonos comparables)

ii) Comparables de tipo subordinado;(4,463 bonos comparables)

iii) Instrumentos vigentes a partir de 2024.(118 bonos comparables)

iv) Que no fueran partes relacionadas o del Grupo Multinacional al que conforma HBMI o que fueran el mismo bono, que sean de la misma calificación crediticia y que tengan un periodo temporal igual.(6 bonos comparables)

A partir de los criterios antes mencionados se obtuvieron 6 instrumentos potencialmente comparables. A estos instrumentos al tener una base en euros se les aplico un proceso de SWAP el cual los convierte en su totalidad a una SOFR en dólares americanos. En el anexo B se pueden consultar las pantallas soporte de los SWAPS realizados.

A continuación, se presenta un cuadro con los instrumentos comparables.

CUADRO 3. Instrumentos comparables

#	Emisor	Moneda	Fecha de emisión	Fecha de término	Fitch Rating	Base	Spread (puntos)
1	BANCO SANTANDER	EUR	22 de enero de 2024	22 de abril de 2034	BBB	SOFR	2.92%
2	OLDENBURGISCHE	EUR	24 de enero de 2024	24 de abril de 2034	BBB-	SOFR	5.97%
3	OLDENBURGISCHE	EUR	25 de enero de 2024	25 de abril de 2034	BBB-	SOFR	4.27%
4	BOIG	EUR	15 de mayo de 2024	15 de agosto de 2034	BBB	SOFR	2.39%
5	ING GROEP	EUR	15 de mayo de 2024	15 de mayo de 2035	BBB	SOFR	2.68%
6	NORD LANDBK	EUR	23 de mayo de 2024	23 de agosto de 2034	BBB+	SOFR	3.72%

Fuente: Refinitiv Eikon

A continuación se muestran los posibles ajustes que se pueden aplicar a los bonos.

i. Ajuste por plazo y calificación

De acuerdo con la información disponible en el sitio web de HBMI, se identificó la calificación crediticia elaborada por la calificadora de valores independiente, Fitch Ratings. La calificadora ratificó la calificación a HBMI de BBB+, que puede ser consultada en el Anexo A motivo por el cual no fue necesario realizar ajuste de calificación alguno.

Asimismo, para el ajuste de plazo, debido a la cercanía entre el bono que busca emitir HBMI (10 años) y los bonos comparables (10 años) no fue necesario realizar ajuste de plazo.

ii. Ajuste *swap*

Dado que las referencias obtenidas corresponden a operaciones en distintos países del mundo, se decidió realizar un *swap* de los bonos anteriormente mencionados por bonos en dólares americanos por lo que el riesgo país se incluye en esta operación al llevarse a cabo en mercado abierto.

"En un swap estándar de tasas de interés, una parte acuerda pagar cupones con base en una tasa de interés fija a cambio de recibir cupones que se basan en la tasa de interés que prevalece en el mercado durante cada periodo de cupón. Una tasa de interés que se ajusta a las condiciones actuales del mercado se denomina tasa flotante. Así, las partes cambian un cupón de tasa fija por un cupón de tasa flotante, lo que explica por qué este swap también recibe el nombre de "swap de tasa de interés fija por flotante"[4].

Debido a que el *swap* es en mercado Abierto y está disponible a cualquier tercero independiente es que no es necesario realizar un ajuste de riesgo país.

2. Determinación de rango intercuartil de valores de mercado

De acuerdo con lo señalado en las Guías de la OCDE y en la ley del impuesto sobre la renta, en la medida en que la determinación de precios de transferencia no constituye una ciencia exacta, habrá muchas ocasiones donde la aplicación del método o métodos más apropiados conduzcan a un rango de cifras en el que todas ellas sean relativamente igual de fiables. En estos casos, las diferencias entre las cifras incluidas en el rango pueden deberse a que, en general, la aplicación del principio de plena competencia permite sólo una aproximación a las condiciones en las que hubieran operado empresas independientes. Es posible también que los diferentes puntos del rango reflejen el hecho de que empresas independientes que realicen operaciones comparables en circunstancias igualmente comparables pueden no establecer exactamente el mismo precio para la operación.

[4] Berk, J. (2008). Finanzas corporativas. Ciudad de México: Pearson Educación.

Puede ocurrir también que, a pesar de haber hecho todo lo posible para excluir los puntos con menor grado de comparabilidad, se llegue a un rango de cifras respecto de las que se considere que, teniendo en cuenta el proceso utilizado para seleccionar los comparables y las limitaciones de la información que se tiene sobre ellos, siguen conteniendo algunos defectos en la comparabilidad que no puede identificarse o cuantificarse, y que, por tanto, no son susceptibles de ajuste. En estos casos, si en el rango se ha obtenido a través de un número importante de observaciones, las herramientas estadísticas que permiten estrecharlo tomando como referencia la tendencia central (por ejemplo, el rango intercuartil u otros percentiles) pueden ayudar a mejorar la fiabilidad del análisis.

El uso del rango intercuartil tiene como principal objeto el de incrementar la confiabilidad de las comparaciones.

3. Análisis y resultados

A continuación se muestran los resultados del rango estimado, una vez aplicado el swap mencionado previamente a las tasas de interés de obligaciones subordinadas comparables.

CUADRO 4. Rango intercuartil de valores de mercado

Rango intercuartil de valores de mercado			
	SOFR [a]	Spread de tasas comparables [b]	Tasa Fija a+b=[c]
Cuartil inferior	5.32%[5]	2.74%	8.06%
Mediana		3.32%	8.64%
Cuartil superior		4.13%	9.45%

Fuente: Cálculos realizados por Deloitte

[5] En el Anexo B se encuentra la información de SOFR al momento de elaboración del este reporte.

5. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 180 de la LISR, ii el precio, monto de la contraprestación o margen de utilidad del contribuyente se encuentra dentro del rango de valores obtenido por la aplicación de un método de precios de transferencia y ajustado por métodos estadísticos, dichos precios, montos o márgenes se considerarán como pactados o utilizados entre partes independientes. Por lo tanto, una contraprestación pactada entre partes relacionadas, como el spread o margen sobre la tasa bancaria, que se encuentre entre el mencionado rango, puede considerarse razonablemente como un valor de mercado.

De igual forma, las Guías de la OCDE señalan que cuando el rango comprende resultados muy fiables y relativamente iguales, puede argumentarse que cualquiera de ellos satisface el principio de plena competencia. Cuando persistan algunos defectos en la comparabilidad, podría ser conveniente utilizar medidas de tendencia central que permitan determinar este punto (por ejemplo, la mediana, la media o la media ponderada, dependiendo de las características específicas de los datos) a fin de minimizar el riesgo de error provocado por defectos en la comparabilidad que persistan pero que no se conocen o no pueden cuantificarse.

ANEXO A.

REPORTE DE CALIFICADORA Y GRADOS DE RIESGO

1. Reporte de calificadora[6]

Calificaciones - HSBC México			
	Moody's Local	**Standard & Poors**	**Fitch**
Escala global			
Moneda extranjera			
Largo Plazo	-	BBB	BBB+
Corto Plazo	-	A-2	F1
Moneda nacional			
Largo plazo	-	BBB	BBB+
Corto plazo	-	A-2	F1
Perspectiva	-	Estable	Estable
Escala individual/Soporte (Fitch)	-	-	BBB-

[6] https://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations

2. Tabla de correspondencia de calificaciones y grados de riesgo

MAPEO DE CALIFICACIONES Y GRADOS DE RIESGO

Tabla de Correspondencia de Calificaciones y Grados de Riesgo a Largo Plazo

Grados de Riesgo Método Estándar	Escalas de Calificación Reconocidas																		
	Escala Global						Ponderador de Riesgo			Escala Local México							Ponderador de Riesgo		
	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	A.M. Best	DBRS	Grupo II	Grupo III	Grupo VII	S&P	MOODY'S	FITCH	HR RATINGS	VERUM	A.M. Best	DBRS	Grupo II	Grupo III	Grupo VII
1	AAA AA+ AA AA-	Aaa Aa1 Aa2 Aa3	AAA AA+ AA AA-	HR AAA (G) HR AA+ (G) HR AA (G) HR AA- (G)	aaa aa+ aa aa-	AAA AA (alta) AA AA (baja)	**0%**	**20%**	**20%**										
2	A+ A A-	A1 A2 A3	A+ A A-	HR A+ (G) HR A (G) HR A- (G)	a+ a a-	A (alta) A A (baja)	**20%**	**20%**	**50%**	mxAAA	Aaa.mx	AAA (mex)	HR AAA	AAA/M	aaa.mx	AAA.MX	20%	20%	20%
3	BBB+ BBB BBB-	Baa1 Baa2 Baa3	BBB+ BBB BBB-	HR BBB+ (G) HR BBB (G) HR BBB- (G)	bbb+ bbb bbb-	BBB (alta) BBB BBB (baja)	**50%**	**20%**	**100%**	mxAA+ mxAA mxAA-	Aa1.mx Aa2.mx Aa3.mx	AA+ (mex) AA (mex) AA- (mex)	HR AA+ HR AA HR AA-	AA+/M AA/M AA-/M	aa+.mx aa.mx aa-.mx	AA.MX (alta) AA.MX AA.MX (baja)	50%	20%	**50%**
4	BB+ BB BB-	Ba1 Ba2 Ba3	BB+ BB BB-	HR BB+ (G) HR BB (G) HR BB- (G)	bb+ bb bb-	BB (alta) BB BB (baja)	**100%**	**100%**	**100%**	mxA+ mxA mxA- mxBBB+ mxBBB mxBBB-	A1.mx A2.mx A3.mx Baa1.mx Baa2.mx Baa3.mx	A+ (mex) A (mex) A- (mex) BBB+ (mex) BBB (mex) BBB- (mex)	HR A+ HR A HR A- HR BBB+ HR BBB HR BBB-	A+/M A/M A-/M BBB+/M BBB/M BBB-/M	a+.mx a.mx a-.mx bbb+.mx bbb.mx bbb-.mx	A.N.MX (alta) A.N.MX A.N.MX (baja) BBB.N.MX (alta) BBB.N.MX BBB.N.MX (baja)	100%	20%	100%
5	B+ B B-	B1 B2 B3	B+ B B-	HR B+ (G) HR B (G) HR B- (G)	b+ b b-	B (alta) B B (baja)	**100%**	**150%**	**150%**	mxBB+ mxBB mxBB-	Ba1.mx Ba2.mx Ba3.mx	BB+ (mex) BB (mex) BB- (mex)	HR BB+ HR BB HR BB-	BB+/M BB/M BB-/M	bb+.mx bb.mx bb-.mx	BB.N.MX(alta) BB.N.MX BB.N.MX (baja)	100%	**100%**	100%
6	CCC CC C e inferiores	Caa Ca C e inferiores	CCC CC C e inferiores	HR C+ (G) HR C (G) HR C- (G) e inferiores	ccc+ ccc ccc- e inferiores	CCC(alta) CCC CCC (baja) e inferiores	**150%**	**150%**	**150%**	mxB+ mxB mxB- mxCCC mxCC e inferiores	B1.mx B2.mx B3.mx Caa1.mx Caa2.mx Caa3.mx Ca.mx C.mx e inferiores	B+ (mex) B (mex) B- (mex) CCC (mex) CC (mex) C (mex) e inferiores	HR B+ HR B HR B- HR C+ HR C HR C- e inferiores	B+/M B/M B-/M C/M D/M e inferiores	b+.mx b.mx b-.mx ccc+.mx ccc.mx ccc-.mx e inferiores	B.N.MX (alta) B.N.MX B.N.MX (baja) CCC.N.MX (alta) CCC.N.MX CCC.N.MX (baja) e inferiores	150%	**150%**	150%
No Calificado							**100%**	**100%**	**100%**								100%	**100%**	100%

ANEXO B.

INFORMACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SELECCIONADOS COMO COMPARABLES Y SOPORTE DE AJUSTES

Información general de los bonos comparables

Base de datos: Refinitiv Eikon

Fecha de consulta: 01-ago-2024

Etapa de búsqueda		Bonos eliminados	Bonos restantes
Tipo	Bonos corporativos y gubernamentales disponibles	1,257,506	
Moneda	USD, EUR, MXN, YEN, CAD	628,415	629,091
País del emisor	Todos	0	629,091
País de emisión	Todos	0	629,091
Fecha de emisión / vencimiento	Bonos con vencimiento a partir de 2024	13,111	615,980
Sector	Bancos y otros financieros	108,350	507,630
Senority	Subordinada	503,167	4,463
Capital Tier	Tier 2	1,901	2,562
Precio disponible	Precios mayores a 0 proporcionados por algún proveedor de precios	2	2,560
RIC	Instrumentos con código RIC disponible	536	2,024
Rendimiento	Instrumentos con rendimientos disponibles	303	1,721

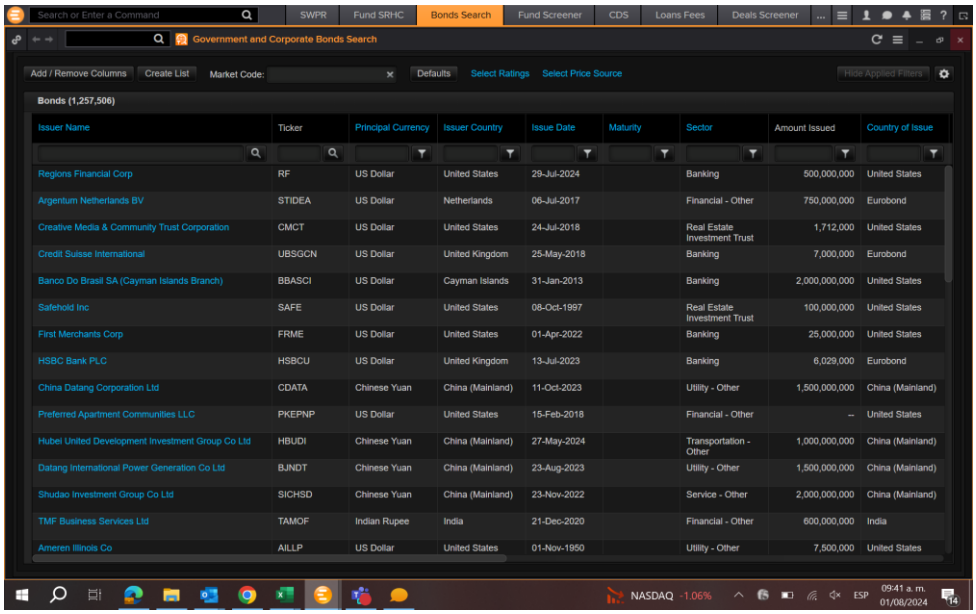
Search or Enter a Command
SWPR
Fund SRHC
Bonds Search
Fund Screener
CDS
Loans Fees
Deals Screener
Government and Corporate Bonds Search
Add / Remove Columns
Create List
Market Code:
Defaults
Select Ratings
Select Price Source
Hide Applied Filters
Bonds (1,257,506)
Issuer Name
Ticker
Principal Currency
Issuer Country
Issue Date
Maturity
Sector
Amount Issued
Country of Issue
Regions Financial Corp RF US Dollar United States 29-Jul-2024 Banking 500,000,000 United States
Argentum Netherlands BV STIDEA US Dollar Netherlands 06-Jul-2017 Financial - Other 750,000,000 Eurobond
Creative Media & Community Trust Corporation CMCT US Dollar United States 24-Jul-2018 Real Estate Investment Trust 1,712,000 United States
Credit Suisse International UBSGCN US Dollar United Kingdom 25-May-2018 Banking 7,000,000 Eurobond
Banco Do Brasil SA (Cayman Islands Branch) BBASCI US Dollar Cayman Islands 31-Jan-2013 Banking 2,000,000,000 United States
Safehold Inc SAFE US Dollar United States 08-Oct-1997 Real Estate Investment Trust 100,000,000 United States
First Merchants Corp FRME US Dollar United States 01-Apr-2022 Banking 25,000,000 United States
HSBC Bank PLC HSBCU US Dollar United Kingdom 13-Jul-2023 Banking 6,029,000 Eurobond
China Datang Corporation Ltd CDATA Chinese Yuan China (Mainland) 11-Oct-2023 Utility - Other 1,500,000,000 China (Mainland)
Preferred Apartment Communities LLC PKEPNP US Dollar United States 15-Feb-2018 Financial - Other -- United States
Hubei United Development Investment Group Co Ltd HBUDI Chinese Yuan China (Mainland) 27-May-2024 Transportation - Other 1,000,000,000 China (Mainland)
Datang International Power Generation Co Ltd BJNDT Chinese Yuan China (Mainland) 23-Aug-2023 Utility - Other 1,500,000,000 China (Mainland)
Shudao Investment Group Co Ltd SICHSD Chinese Yuan China (Mainland) 23-Nov-2022 Service - Other 2,000,000,000 China (Mainland)
TMF Business Services Ltd TAMOF Indian Rupee India 21-Dec-2020 Financial - Other 600,000,000 India
Ameren Illinois Co AILLP US Dollar United States 01-Nov-1950 Utility - Other 7,500,000 United States
NASDAQ -1.06%
ESP
09:41 a. m.
01/08/2024

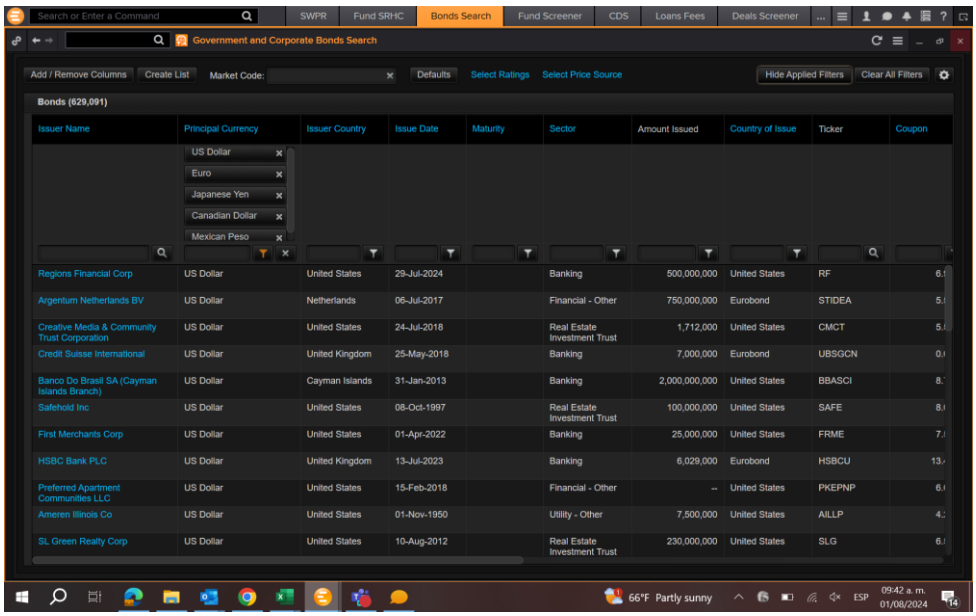
Search or Enter a Command
SWPR
Fund SRHC
Bonds Search
Fund Screener
CDS
Loans Fees
Deals Screener
Government and Corporate Bonds Search
Add / Remove Columns
Create List
Market Code:
Defaults
Select Ratings
Select Price Source
Hide Applied Filters
Clear All Filters
Bonds (629,091)
Issuer Name
Principal Currency
US Dollar
Euro
Japanese Yen
Canadian Dollar
Mexican Peso
Issuer Country
Issue Date
Maturity
Sector
Amount Issued
Country of Issue
Ticker
Coupon
Regions Financial Corp US Dollar United States 29-Jul-2024 Banking 500,000,000 United States RF
Argentum Netherlands BV US Dollar Netherlands 06-Jul-2017 Financial - Other 750,000,000 Eurobond STIDEA
Creative Media & Community Trust Corporation US Dollar United States 24-Jul-2018 Real Estate Investment Trust 1,712,000 United States CMCT
Credit Suisse International US Dollar United Kingdom 25-May-2018 Banking 7,000,000 Eurobond UBSGCN
Banco Do Brasil SA (Cayman Islands Branch) US Dollar Cayman Islands 31-Jan-2013 Banking 2,000,000,000 United States BBASCI
Safehold Inc US Dollar United States 08-Oct-1997 Real Estate Investment Trust 100,000,000 United States SAFE
First Merchants Corp US Dollar United States 01-Apr-2022 Banking 25,000,000 United States FRME
HSBC Bank PLC US Dollar United Kingdom 13-Jul-2023 Banking 6,029,000 Eurobond HSBCU
Preferred Apartment Communities LLC US Dollar United States 15-Feb-2018 Financial - Other -- United States PKEPNP
Ameren Illinois Co US Dollar United States 01-Nov-1950 Utility - Other 7,500,000 United States AILLP
SL Green Realty Corp US Dollar United States 10-Aug-2012 Real Estate Investment Trust 230,000,000 United States SLG
66°F Partly sunny
ESP
09:42 a. m.
01/08/2024

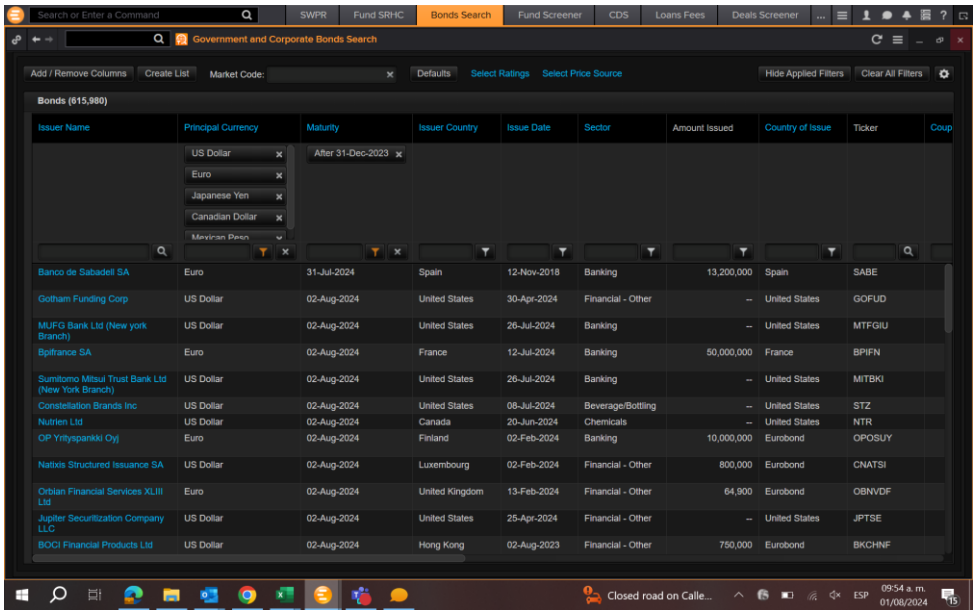
Search or Enter a Command
SWPR
Fund SRHC
Bonds Search
Fund Screener
CDS
Loans Fees
Deals Screener
Government and Corporate Bonds Search
Add / Remove Columns
Create List
Market Code:
Defaults
Select Ratings
Select Price Source
Hide Applied Filters
Clear All Filters
Bonds (615,980)
Issuer Name
Principal Currency
Maturity
Issuer Country
Issue Date
Sector
Amount Issued
Country of Issue
Ticker
US Dollar
Euro
Japanese Yen
Canadian Dollar
After 31-Dec-2023
Banco de Sabadell SA Euro 31-Jul-2024 Spain 12-Nov-2018 Banking 13,200,000 Spain SABE
Gotham Funding Corp US Dollar 02-Aug-2024 United States 30-Apr-2024 Financial - Other -- United States GOFUD
MUFG Bank Ltd (New york Branch) US Dollar 02-Aug-2024 United States 26-Jul-2024 Banking -- United States MTFGIU
Bpifrance SA Euro 02-Aug-2024 France 12-Jul-2024 Banking 50,000,000 France BPIFN
Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd (New York Branch) US Dollar 02-Aug-2024 United States 26-Jul-2024 Banking -- United States MITBKI
Constellation Brands Inc US Dollar 02-Aug-2024 United States 08-Jul-2024 Beverage/Bottling -- United States STZ
Nutrien Ltd US Dollar 02-Aug-2024 Canada 20-Jun-2024 Chemicals -- United States NTR
OP Yrityspankki Oyj Euro 02-Aug-2024 Finland 02-Feb-2024 Banking 10,000,000 Eurobond OPOSUY
Natixis Structured Issuance SA US Dollar 02-Aug-2024 Luxembourg 02-Feb-2024 Financial - Other 800,000 Eurobond CNATSI
Orbian Financial Services XLIII Ltd Euro 02-Aug-2024 United Kingdom 13-Feb-2024 Financial - Other 64,900 Eurobond OBNVDF
Jupiter Securitization Company LLC US Dollar 02-Aug-2024 United States 25-Apr-2024 Financial - Other -- United States JPTSE
BOCI Financial Products Ltd US Dollar 02-Aug-2024 Hong Kong 02-Aug-2023 Financial - Other 750,000 Eurobond BKCHNF
Closed road on Calle...
ESP
09:54 a. m.
01/08/2024

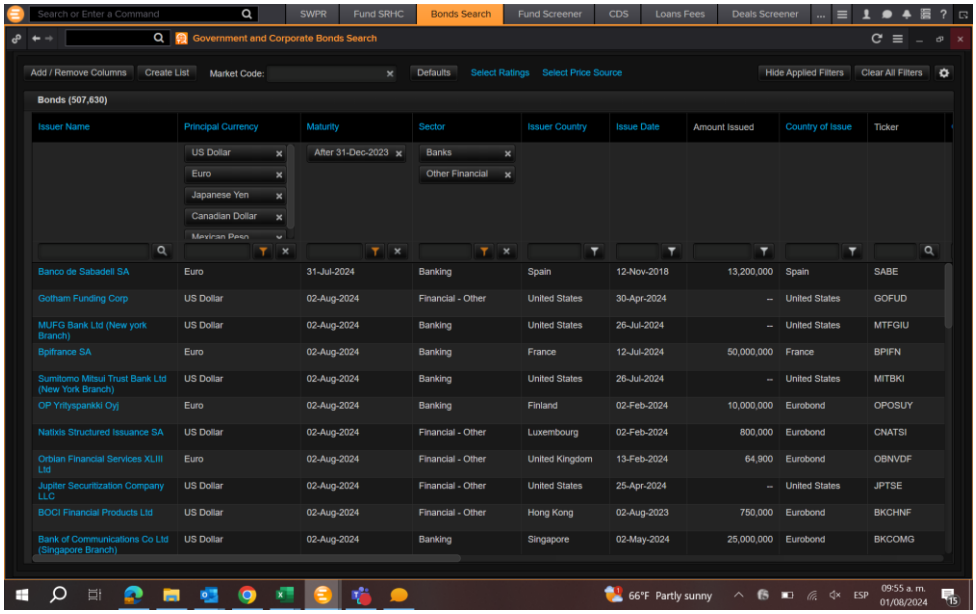
Search or Enter a Command
SWPR
Fund SRHC
Bonds Search
Fund Screener
CDS
Loans Fees
Deals Screener
Government and Corporate Bonds Search
Add / Remove Columns
Create List
Market Code:
Defaults
Select Ratings
Select Price Source
Hide Applied Filters
Clear All Filters
Bonds (507,630)
Issuer Name
Principal Currency
Maturity
Sector
Issuer Country
Issue Date
Amount Issued
Country of Issue
Ticker
US Dollar
Euro
Japanese Yen
Canadian Dollar
After 31-Dec-2023
Banks
Other Financial
Banco de Sabadell SA Euro 31-Jul-2024 Banking Spain 12-Nov-2018 13,200,000 Spain SABE
Gotham Funding Corp US Dollar 02-Aug-2024 Financial - Other United States 30-Apr-2024 -- United States GOFUD
MUFG Bank Ltd (New york Branch) US Dollar 02-Aug-2024 Banking United States 26-Jul-2024 -- United States MTFGIU
Bpifrance SA Euro 02-Aug-2024 Banking France 12-Jul-2024 50,000,000 France BPIFN
Sumitomo Mitsui Trust Bank Ltd (New York Branch) US Dollar 02-Aug-2024 Banking United States 26-Jul-2024 -- United States MITBKI
OP Yrityspankki Oyj Euro 02-Aug-2024 Banking Finland 02-Feb-2024 10,000,000 Eurobond OPOSUY
Natixis Structured Issuance SA US Dollar 02-Aug-2024 Financial - Other Luxembourg 02-Feb-2024 800,000 Eurobond CNATSI
Orbian Financial Services XLIII Ltd Euro 02-Aug-2024 Financial - Other United Kingdom 13-Feb-2024 64,900 Eurobond OBNVDF
Jupiter Securitization Company LLC US Dollar 02-Aug-2024 Financial - Other United States 25-Apr-2024 -- United States JPTSE
BOCI Financial Products Ltd US Dollar 02-Aug-2024 Financial - Other Hong Kong 02-Aug-2023 750,000 Eurobond BKCHNF
Bank of Communications Co Ltd (Singapore Branch) US Dollar 02-Aug-2024 Banking Singapore 02-May-2024 25,000,000 Eurobond BKCOMG
66°F Partly sunny
ESP
09:55 a. m.
01/08/2024

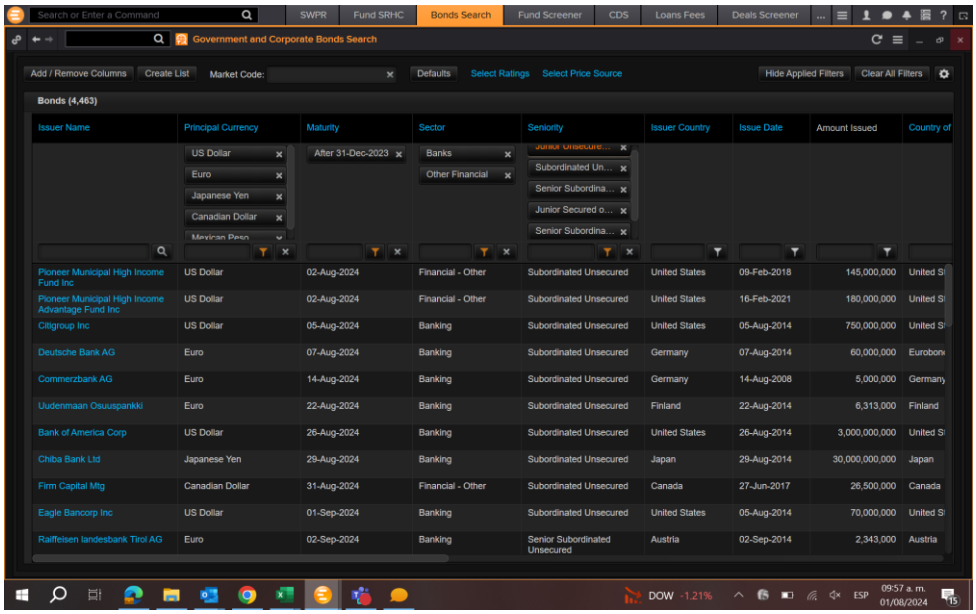
Search or Enter a Command
SWPR
Fund SRHC
Bonds Search
Fund Screener
CDS
Loans Fees
Deals Screener
Government and Corporate Bonds Search
Add / Remove Columns
Create List
Market Code:
Defaults
Select Ratings
Select Price Source
Hide Applied Filters
Clear All Filters
Bonds (4,463)
Issuer Name
Principal Currency
Maturity
Sector
Seniority
Issuer Country
Issue Date
Amount Issued
US Dollar
Euro
Japanese Yen
Canadian Dollar
After 31-Dec-2023
Banks
Other Financial
Pioneer Municipal High Income Fund Inc
Pioneer Municipal High Income Advantage Fund Inc
Citigroup Inc
Deutsche Bank AG
Commerzbank AG
Uudenmaan Osuuspankki
Bank of America Corp
Chiba Bank Ltd
Firm Capital Mtg
Eagle Bancorp Inc
Raiffeisen landesbank Tirol AG
DOW -1.21%
ESP
09:57 a. m.
01/08/2024

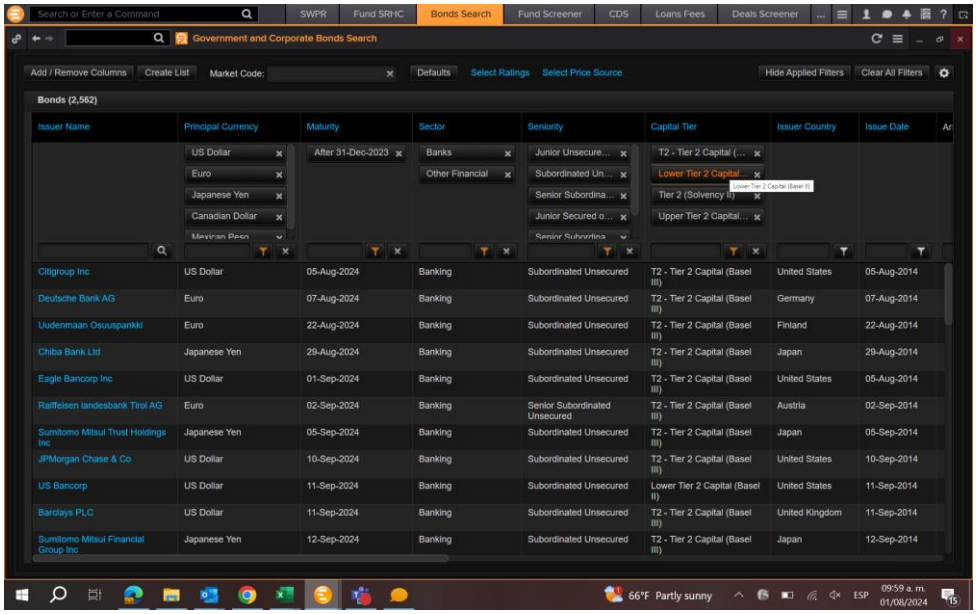
Search or Enter a Command
SWPR
Fund SRHC
Bonds Search
Fund Screener
CDS
Loans Fees
Deals Screener
Government and Corporate Bonds Search
Add / Remove Columns
Create List
Market Code:
Defaults
Select Ratings
Select Price Source
Hide Applied Filters
Clear All Filters
Bonds (2,562)
Issuer Name
Principal Currency
Maturity
Sector
Seniority
Capital Tier
Issuer Country
Issue Date
US Dollar
Euro
Japanese Yen
Canadian Dollar
After 31-Dec-2023
Banks
Other Financial
T2 - Tier 2 Capital (...
Lower Tier 2 Capital
Upper Tier 2 Capital...
Citigroup Inc
Deutsche Bank AG
Uudenmaan Osuuspankki
Chiba Bank Ltd
Eagle Bancorp Inc
Raiffeisen landesbank Tirol AG
Sumitomo Mitsui Trust Holdings Inc
JPMorgan Chase & Co
US Bancorp
Barclays PLC
Sumitomo Mitsui Financial Group Inc
66°F Partly sunny
ESP
09:59 a. m.
01/08/2024

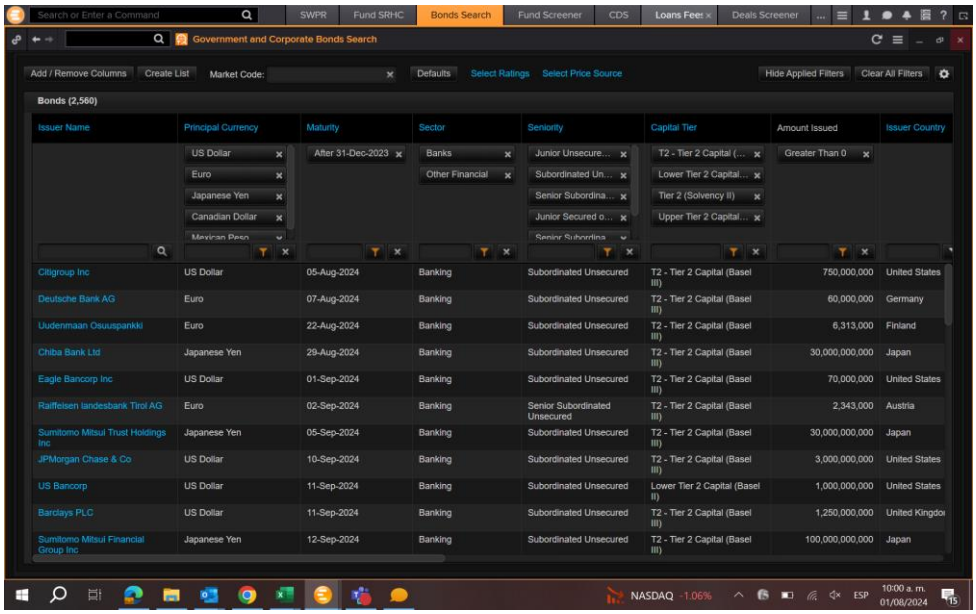
Search or Enter a Command
SWPR
Fund SRHC
Bonds Search
Fund Screener
CDS
Loans Fee
Deals Screener
Government and Corporate Bonds Search
Add / Remove Columns
Create List
Market Code:
Defaults
Select Ratings
Select Price Source
Hide Applied Filters
Clear All Filters
Bonds (2,560)
Issuer Name
Principal Currency
Maturity
Sector
Seniority
Capital Tier
Amount Issued
Issuer Country
US Dollar
Euro
Japanese Yen
Canadian Dollar
After 31-Dec-2023
Banks
Other Financial
Junior Unsecure...
Subordinated Un...
Senior Subordina...
Junior Secured o...
T2 - Tier 2 Capital (...
Lower Tier 2 Capital...
Tier 2 (Solvency II)
Upper Tier 2 Capital...
Greater Than 0
Citigroup Inc | US Dollar | 05-Aug-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 750,000,000 | United States
Deutsche Bank AG | Euro | 07-Aug-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 60,000,000 | Germany
Uudenmaan Osuuspankki | Euro | 22-Aug-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 6,313,000 | Finland
Chiba Bank Ltd | Japanese Yen | 29-Aug-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 30,000,000,000 | Japan
Eagle Bancorp Inc | US Dollar | 01-Sep-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 70,000,000 | United States
Raiffeisen landesbank Tirol AG | Euro | 02-Sep-2024 | Banking | Senior Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 2,343,000 | Austria
Sumitomo Mitsui Trust Holdings Inc | Japanese Yen | 05-Sep-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 30,000,000,000 | Japan
JPMorgan Chase & Co | US Dollar | 10-Sep-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 3,000,000,000 | United States
US Bancorp | US Dollar | 11-Sep-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | Lower Tier 2 Capital (Basel II) | 1,000,000,000 | United States
Barclays PLC | US Dollar | 11-Sep-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 1,250,000,000 | United Kingdo
Sumitomo Mitsui Financial Group Inc | Japanese Yen | 12-Sep-2024 | Banking | Subordinated Unsecured | T2 - Tier 2 Capital (Basel III) | 100,000,000,000 | Japan
NASDAQ -1.06%
ESP
10:00 a. m.
01/08/2024

Información de Default Swap a SOFR

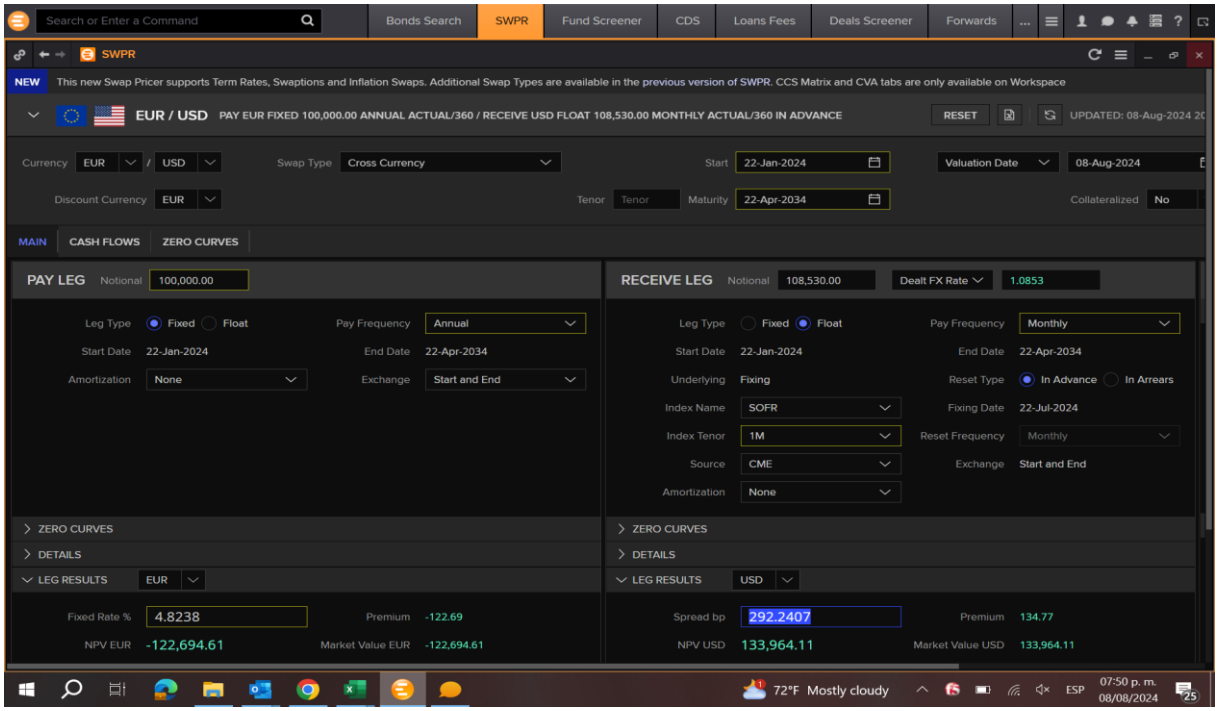

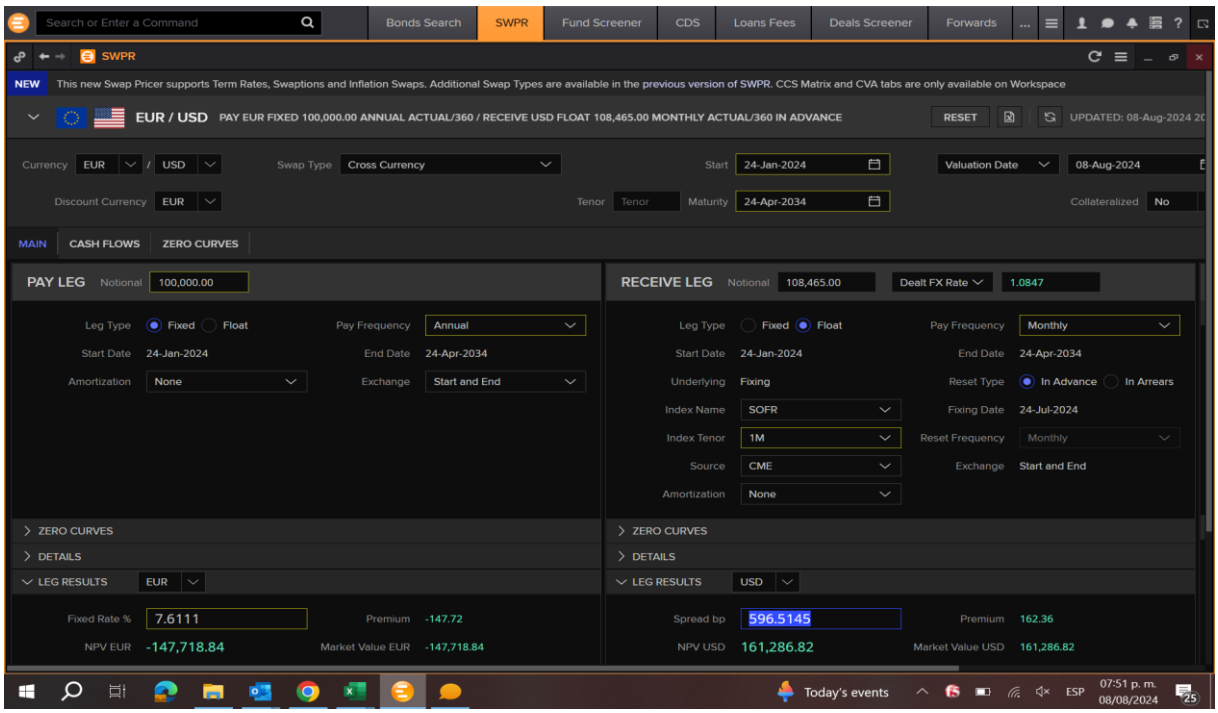

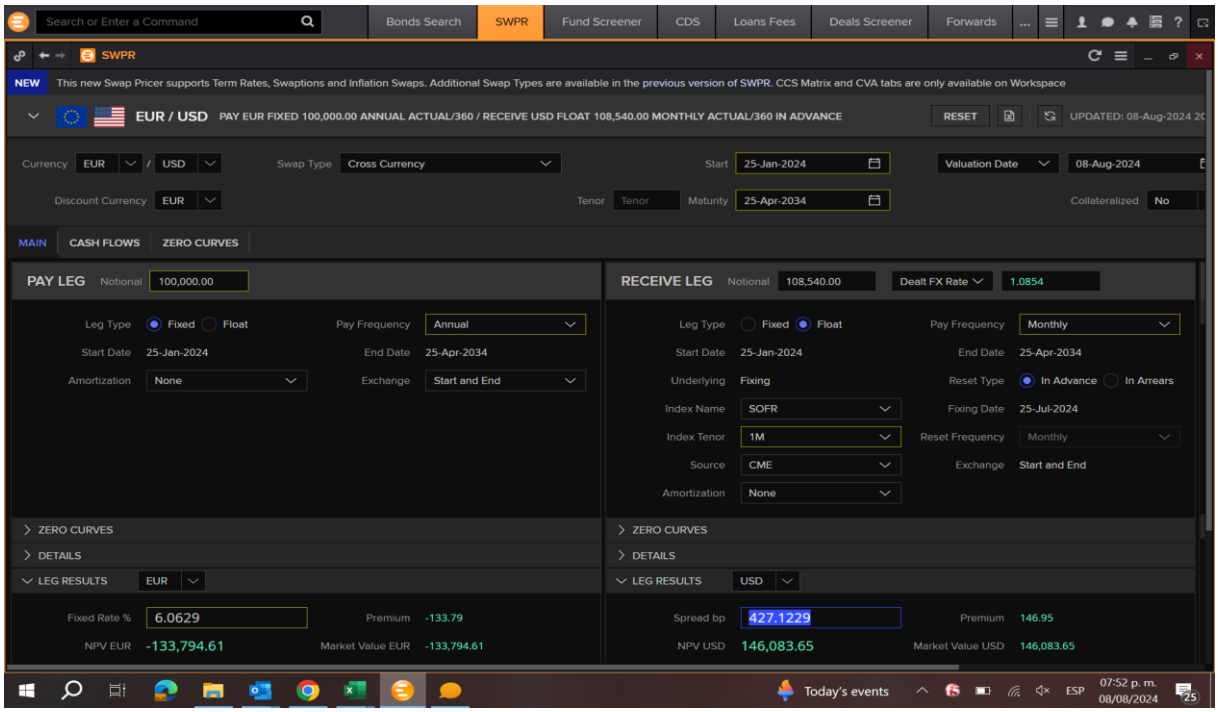
Search or Enter a Command
Bonds Search
SWPR
Fund Screener
CDS
Loans Fees
Deals Screener
Forwards
NEW
This new Swap Pricer supports Term Rates, Swaptions and Inflation Swaps. Additional Swap Types are available in the previous version of SWPR. CCS Matrix and CVA tabs are only available on Workspace
EUR / USD PAY EUR FIXED 100,000.00 ANNUAL ACTUAL/360 / RECEIVE USD FLOAT 108,540.00 MONTHLY ACTUAL/360 IN ADVANCE
RESET
Currency EUR / USD
Swap Type Cross Currency
Start 25-Jan-2024
Valuation Date 08-Aug-2024
Discount Currency EUR
Tenor
Maturity 25-Apr-2034
Collateralized No
MAIN
CASH FLOWS
ZERO CURVES
PAY LEG Notional 100,000.00
Leg Type Fixed Float
Pay Frequency Annual
Start Date 25-Jan-2024
End Date 25-Apr-2034
Amortization None
Exchange Start and End
RECEIVE LEG Notional 108,540.00
Dealt FX Rate 1.0854
Leg Type Fixed Float
Pay Frequency Monthly
Start Date 25-Jan-2024
End Date 25-Apr-2034
Underlying Fixing
Reset Type In Advance In Arrears
Index Name SOFR
Fixing Date 25-Jul-2024
Index Tenor 1M
Reset Frequency Monthly
Source CME
Exchange Start and End
Amortization None
ZERO CURVES
DETAILS
LEG RESULTS EUR
Fixed Rate % 6.0629
Premium -133.79
NPV EUR -133,794.61
Market Value EUR -133,794.61
LEG RESULTS USD
Spread bp 427.1229
Premium 146.95
NPV USD 146,083.65
Market Value USD 146,083.65
Today's events
ESP
07:52 p. m.
08/08/2024

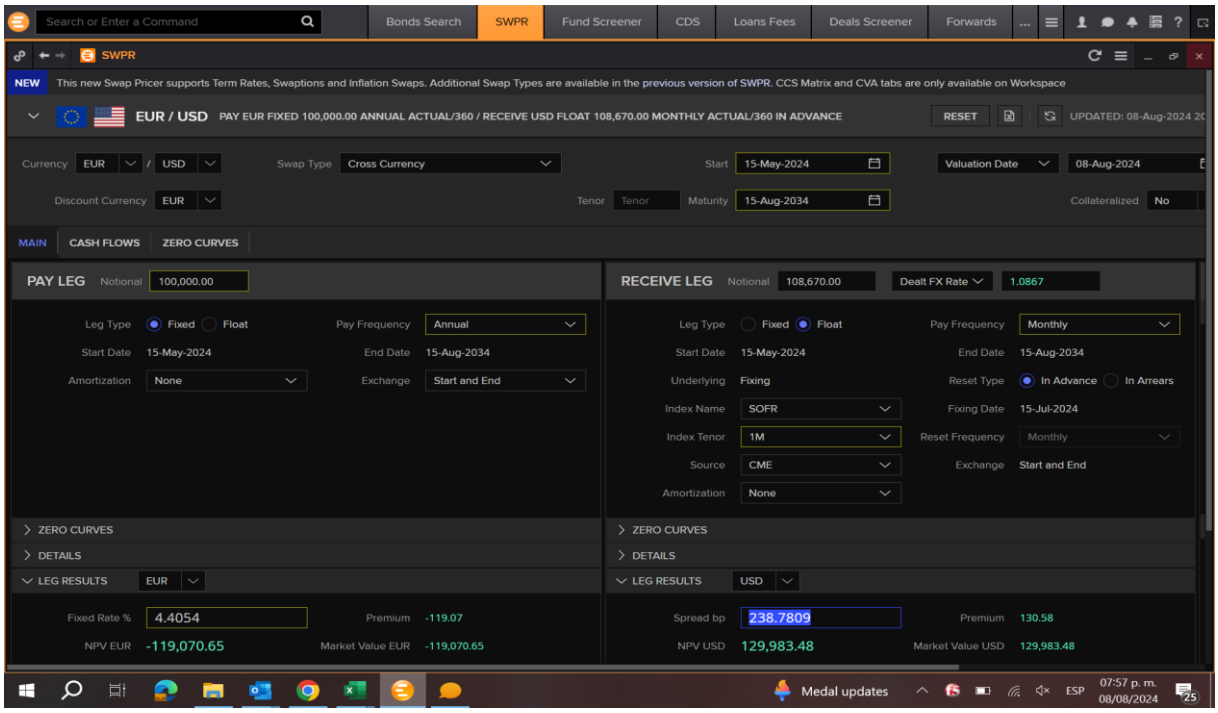
Search or Enter a Command
Bonds Search
SWPR
Fund Screener
CDS
Loans Fees
Deals Screener
Forwards
NEW
This new Swap Pricer supports Term Rates, Swaptions and Inflation Swaps. Additional Swap Types are available in the previous version of SWPR. CCS Matrix and CVA tabs are only available on Workspace
EUR / USD PAY EUR FIXED 100,000.00 ANNUAL ACTUAL/360 / RECEIVE USD FLOAT 108,670.00 MONTHLY ACTUAL/360 IN ADVANCE
RESET
Currency EUR / USD
Swap Type Cross Currency
Start 15-May-2024
Valuation Date 08-Aug-2024
Discount Currency EUR
Tenor
Maturity 15-Aug-2034
Collateralized No
MAIN
CASH FLOWS
ZERO CURVES
PAY LEG Notional 100,000.00
Leg Type Fixed Float
Pay Frequency Annual
Start Date 15-May-2024
End Date 15-Aug-2034
Amortization None
Exchange Start and End
RECEIVE LEG Notional 108,670.00
Dealt FX Rate 1.0867
Leg Type Fixed Float
Pay Frequency Monthly
Start Date 15-May-2024
End Date 15-Aug-2034
Underlying Fixing
Reset Type In Advance In Arrears
Index Name SOFR
Fixing Date 15-Jul-2024
Index Tenor 1M
Reset Frequency Monthly
Source CME
Exchange Start and End
Amortization None
ZERO CURVES
DETAILS
LEG RESULTS EUR
Fixed Rate % 4.4054
Premium -119.07
NPV EUR -119,070.65
Market Value EUR -119,070.65
LEG RESULTS USD
Spread bp 238.7809
Premium 130.58
NPV USD 129,983.48
Market Value USD 129,983.48
Medal updates
ESP
07:57 p. m.
08/08/2024

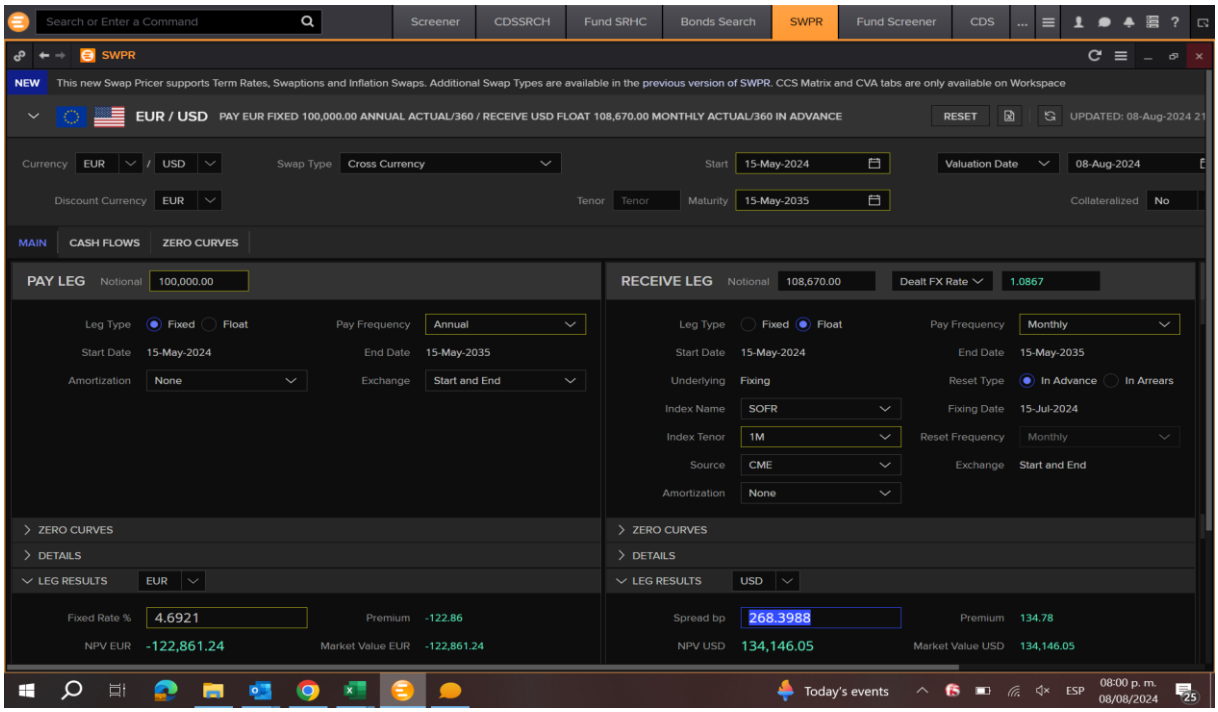
Search or Enter a Command
Screener
CDSSRCH
Fund SRHC
Bonds Search
SWPR
Fund Screener
CDS
SWPR
NEW
This new Swap Pricer supports Term Rates, Swaptions and Inflation Swaps. Additional Swap Types are available in the previous version of SWPR. CCS Matrix and CVA tabs are only available on Workspace
EUR / USD
PAY EUR FIXED 100,000.00 ANNUAL ACTUAL/360 / RECEIVE USD FLOAT 108,670.00 MONTHLY ACTUAL/360 IN ADVANCE
RESET
UPDATED: 08-Aug-2024 21
Currency EUR / USD
Swap Type Cross Currency
Start 15-May-2024
Valuation Date 08-Aug-2024
Discount Currency EUR
Tenor Tenor
Maturity 15-May-2035
Collateralized No
MAIN
CASH FLOWS
ZERO CURVES
PAY LEG
Notional 100,000.00
Leg Type Fixed Float
Pay Frequency Annual
Start Date 15-May-2024
End Date 15-May-2035
Amortization None
Exchange Start and End
ZERO CURVES
DETAILS
LEG RESULTS EUR
Fixed Rate % 4.6921
Premium -122.86
NPV EUR -122,861.24
Market Value EUR -122,861.24
RECEIVE LEG
Notional 108,670.00
Dealt FX Rate 1.0867
Leg Type Fixed Float
Pay Frequency Monthly
Start Date 15-May-2024
End Date 15-May-2035
Underlying Fixing
Reset Type In Advance In Arrears
Index Name SOFR
Fixing Date 15-Jul-2024
Index Tenor 1M
Reset Frequency Monthly
Source CME
Exchange Start and End
Amortization None
ZERO CURVES
DETAILS
LEG RESULTS USD
Spread bp 268.3988
Premium 134.78
NPV USD 134,146.05
Market Value USD 134,146.05
Today's events
ESP
08:00 p. m.
08/08/2024

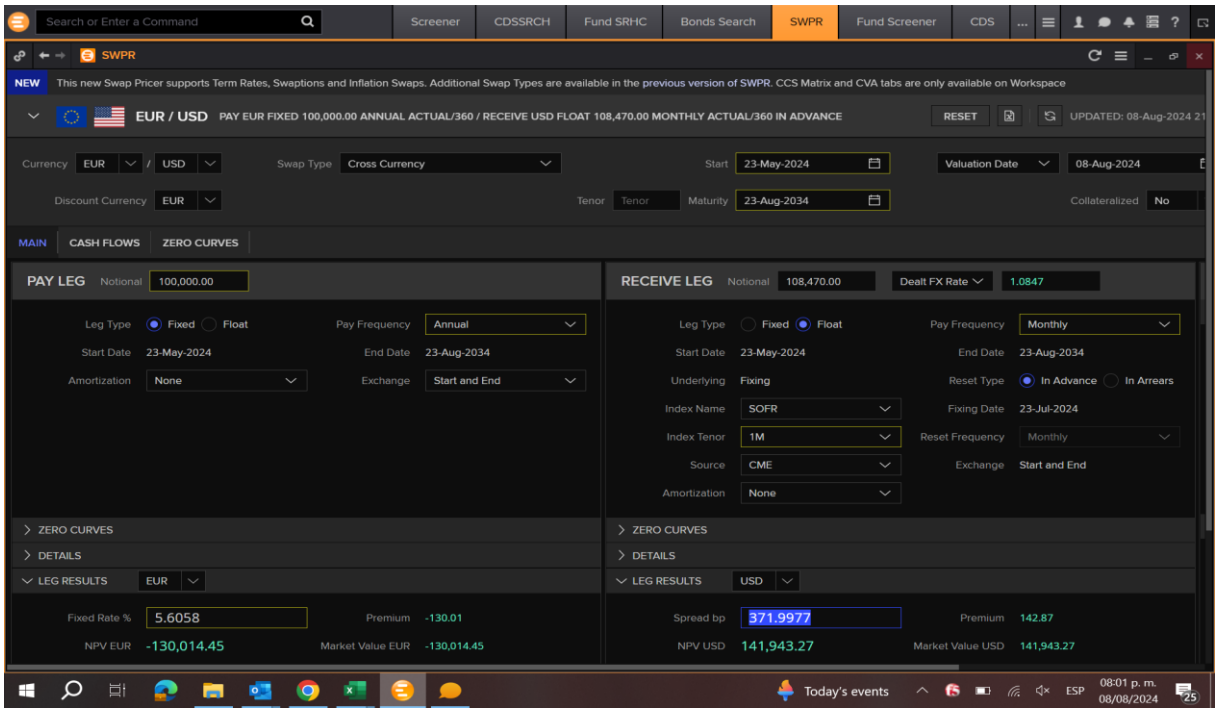
Search or Enter a Command
Screener
CDSSRCH
Fund SRHC
Bonds Search
SWPR
Fund Screener
CDS
SWPR
NEW
This new Swap Pricer supports Term Rates, Swaptions and Inflation Swaps. Additional Swap Types are available in the previous version of SWPR. CCS Matrix and CVA tabs are only available on Workspace
EUR / USD
PAY EUR FIXED 100,000.00 ANNUAL ACTUAL/360 / RECEIVE USD FLOAT 108,470.00 MONTHLY ACTUAL/360 IN ADVANCE
RESET
UPDATED: 08-Aug-2024 21
Currency EUR / USD
Swap Type Cross Currency
Start 23-May-2024
Valuation Date 08-Aug-2024
Discount Currency EUR
Tenor Tenor
Maturity 23-Aug-2034
Collateralized No
MAIN
CASH FLOWS
ZERO CURVES
PAY LEG
Notional 100,000.00
Leg Type Fixed Float
Pay Frequency Annual
Start Date 23-May-2024
End Date 23-Aug-2034
Amortization None
Exchange Start and End
ZERO CURVES
DETAILS
LEG RESULTS EUR
Fixed Rate % 5.6058
Premium -130.01
NPV EUR -130,014.45
Market Value EUR -130,014.45
RECEIVE LEG
Notional 108,470.00
Dealt FX Rate 1.0847
Leg Type Fixed Float
Pay Frequency Monthly
Start Date 23-May-2024
End Date 23-Aug-2034
Underlying Fixing
Reset Type In Advance In Arrears
Index Name SOFR
Fixing Date 23-Jul-2024
Index Tenor 1M
Reset Frequency Monthly
Source CME
Exchange Start and End
Amortization None
ZERO CURVES
DETAILS
LEG RESULTS USD
Spread bp 371.9977
Premium 142.87
NPV USD 141,943.27
Market Value USD 141,943.27
Today's events
ESP
08:01 p. m.
08/08/2024

Información de SOFR[7]

Informacion de SOFR

Date	USDSOFR= (FIXING_1) Close
09/8/2024	5.34
08/8/2024	5.34
07/8/2024	5.33
06/8/2024	5.33
05/8/2024	5.32
02/8/2024	5.35
01/8/2024	5.35
31/7/2024	5.38
30/7/2024	5.33
29/7/2024	5.33
26/7/2024	5.35
25/7/2024	5.35
24/7/2024	5.34
23/7/2024	5.34
22/7/2024	5.33
19/7/2024	5.34
18/7/2024	5.34
17/7/2024	5.35
16/7/2024	5.35
15/7/2024	5.34
12/7/2024	5.34
11/7/2024	5.34
10/7/2024	5.34
09/7/2024	5.34
08/7/2024	5.32
05/7/2024	5.32
03/7/2024	5.33
02/7/2024	5.35
01/7/2024	5.4
28/6/2024	5.33
27/6/2024	5.34
26/6/2024	5.34
25/6/2024	5.33
24/6/2024	5.31
21/6/2024	5.31
20/6/2024	5.32
18/6/2024	5.33

[7]Fuente: Refinitiv Eikon

Date	USDSOFR= (FIXING_1) Close
17/6/2024	5.33
14/6/2024	5.31
13/6/2024	5.31
12/6/2024	5.31
11/6/2024	5.32
10/6/2024	5.32
07/6/2024	5.33
06/6/2024	5.33
05/6/2024	5.33
04/6/2024	5.33
03/6/2024	5.35
31/5/2024	5.34
30/5/2024	5.33
29/5/2024	5.33
28/5/2024	5.32
24/5/2024	5.32
23/5/2024	5.31
22/5/2024	5.31
21/5/2024	5.31
20/5/2024	5.31
17/5/2024	5.31
16/5/2024	5.31
15/5/2024	5.31
14/5/2024	5.31
13/5/2024	5.31
10/5/2024	5.31
09/5/2024	5.31
08/5/2024	5.31
07/5/2024	5.31
06/5/2024	5.31
03/5/2024	5.31
02/5/2024	5.31
01/5/2024	5.32
30/4/2024	5.34
29/4/2024	5.32
26/4/2024	5.32
25/4/2024	5.31
24/4/2024	5.31
23/4/2024	5.31
22/4/2024	5.31
19/4/2024	5.31

Date	USDSOFR= (FIXING_1) Close
18/4/2024	5.3
17/4/2024	5.31
16/4/2024	5.31
15/4/2024	5.32
12/4/2024	5.31
11/4/2024	5.31
10/4/2024	5.31
09/4/2024	5.31
08/4/2024	5.31
05/4/2024	5.32
04/4/2024	5.32
03/4/2024	5.32
02/4/2024	5.34
01/4/2024	5.35
28/3/2024	5.34
27/3/2024	5.33
26/3/2024	5.32
25/3/2024	5.31
22/3/2024	5.31
21/3/2024	5.31
20/3/2024	5.31
19/3/2024	5.31
18/3/2024	5.31
15/3/2024	5.31
14/3/2024	5.31
13/3/2024	5.31
12/3/2024	5.31
11/3/2024	5.31
08/3/2024	5.31
07/3/2024	5.31
06/3/2024	5.31
05/3/2024	5.31
04/3/2024	5.31
01/3/2024	5.31
29/2/2024	5.32
28/2/2024	5.31
27/2/2024	5.31
26/2/2024	5.31
23/2/2024	5.31
22/2/2024	5.3
21/2/2024	5.3

Date	USDSOFR= (FIXING_1) Close
20/2/2024	5.3
16/2/2024	5.3
15/2/2024	5.31
14/2/2024	5.3
13/2/2024	5.31
12/2/2024	5.31
09/2/2024	5.31
08/2/2024	5.31
07/2/2024	5.31
06/2/2024	5.31
05/2/2024	5.31
02/2/2024	5.32
01/2/2024	5.32
31/1/2024	5.32
30/1/2024	5.31
29/1/2024	5.31
26/1/2024	5.32
25/1/2024	5.32
24/1/2024	5.31
23/1/2024	5.31
22/1/2024	5.31
19/1/2024	5.31
18/1/2024	5.31
17/1/2024	5.32
16/1/2024	5.32
12/1/2024	5.31
11/1/2024	5.31
10/1/2024	5.31
09/1/2024	5.31
08/1/2024	5.31
05/1/2024	5.31
04/1/2024	5.32
03/1/2024	5.39
02/1/2024	5.4

ANEXO C.

CURRICULUM VITAE

C.P. y P.C. FI José Arturo Vela Ríos

Socio Deloitte

28 años de experiencia en Precios de Transferencia avela@deloittemx.com

+52 (55) 5080 6456 | Celular: +52 (55) 2727 8926

Trayectoria profesional

- Se unió a Deloitte a partir de 1998 y cuenta con más de 28 años de experiencia en el área de Precios de Transferencia.
- Laboró en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional (ACAFI)
- Jefe del Área de Fiscalización en Materia de Precios de Transferencia en la ACAFI
- Encargado por parte del SAT de las negociaciones de APAs Bilaterales (No Maquiladoras) ante el IRS

Membresías y Actividades Profesionales

- Ganador del premio "Best of the Best" Precios de Transferencia por el International Tax Review en Julio de 2017
- Ha sido distinguido como uno de los Asesores Líderes Mundiales de Precios de Transferencia en México y en el Mundo por la prestigiada publicación Euromoney/Legal Media.
- Miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).
- Miembro de la Academia de Estudios Fiscales de la Contaduría Pública, A.C
- Miembro del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, AC
- Miembro de la Comisión de Precios de Transferencia del IMEF
- Miembro de la Comisión de Precios de Transferencia del IMCP.
- Presidente de la Comisión de Precios de Transferencia del IMCP (Periodo 2011-2013).
- Profesor de Precios de Transferencia en el Diplomado de Impuestos Internacionales, ITESM Campus Santa Fe
- Expositor de diversos temas en Materia de Precios de Transferencia en Estados Unidos.
- Expositor de diversos temas en Materia de Precios de Transferencia en Centro y Sudamérica.
- Expositor de diversos temas en Materia de Precios de Transferencia en México.

Formación académica y titulaciones

- IPADE, Programa de Alta Dirección, D1,
- Contador Público Certificado Fiscalmente por el IMCP (P.C. FI)
- Contador Público egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Campus Monterrey).

Publicaciones realizadas

- Coautor del Libro "Medición del Desempeño entre Unidades Relacionadas", Agosto del 2003
- Coautor del Libro "Precios de Transferencia: Marco Teórico, Jurídico, y Práctico", Septiembre del 2008

- Coautor del Libro "Precios de Transferencia", Noviembre del 2011
- Diversas publicaciones en revistas especializadas en temas de Precios de Transferencia en Latinoamérica, México y Estados Unidos

Deloitte.

Este estudio es solamente para su información y beneficio, está limitado a la descripción de las transacciones, no podrá ser confiado, distribuido, divulgado, darle mal uso o poseído por alguien que no sean las autoridades fiscales, sin previa autorización.

La información económica contenida en este estudio ha sido desarrollada por Deloitte y es de uso limitado. Deloitte posee derechos de propiedad con respecto a los datos y el análisis contenidos en este estudio, algunos de los cuales son derechos de autor, a excepción de la información proporcionada por el cliente.

La reproducción o revelación de este documento a cualquiera otra parte que no sean las autoridades fiscales está expresamente prohibida sin el consentimiento por escrito de Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

© 2024 Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C.